

Antonio Díaz Soto y Gama, abogado de la Revolución mexicana

Adriana BERRUECO GARCÍA



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

80
años

ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, ABOGADO
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 345

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Edna María López García
Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez
Formación en computadora

Mauricio Ortega Garduño
Elaboración de portada



ADRIANA BERRUECO GARCÍA

ANTONIO DÍAZ SOTO
Y GAMA, ABOGADO
DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
MÉXICO, 2020

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 4 de junio de 2020

DR © 2020. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Círculo Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-3107-3

CONTENIDO

Introducción	IX
--------------------	----

CAPÍTULO PRIMERO

ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, ABOGADO Y POLÍTICO

I. Introducción	1
Singularidad del personaje biografiado	2
II. Síntesis biográfica	5
III. Los inicios en la lucha social y política	7
1. Los precursores de la Revolución mexicana	8
2. Participación en la Casa del Obrero Mundial, 1911-1912	16
3. Formulación de regulación agraria	20
IV. Participación en el zapatismo	22
1. Ratificación del Plan de Ayala	23
2. La Convención de Aguascalientes	25
3. El juicio a Otilio Montaño	27
V. La transición después del zapatismo	30
VI. Líder partidista y legislador	34
VII. En la Universidad Nacional Autónoma de México ..	41
1. En la Escuela Nacional Preparatoria	41
2. El efímero rectorado	44

VIII. Aportaciones para el estudio de la Revolución mexicana	46
IX. La Medalla Belisario Domínguez	48

CAPÍTULO SEGUNDO

LA OBRA ESCRITA DE DÍAZ SOTO Y GAMA

I. Introducción	51
II. Discursos	52
1. La tesis de licenciatura	52
2. Sobre Ricardo Flores Magón	55
III. Periodismo	61
1. Artículos en <i>El Diario del Hogar</i>	61
2. Sobre las ideas de Henry Ford	63
3. La pasión del indio por la tierra	65
4. Sobre el derecho de propiedad	66
5. La Constitución político-social	68
IV. <i>La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo</i> ..	70
1. Insurrecciones anteriores a 1910	70
2. Esclavitud durante el Porfiriato	72
3. Las causas que originaron la revolución en el estado de Morelos	74
4. Los conflictos en Anenecuilco, Morelos	77
5. Sobre los inicios de la Revolución	79
6. Zapata visto por Díaz Soto y Gama	81
7. Sobre la política educativa y agraria de Zapata.	82
Conclusiones	87
Bibliografía	91

INTRODUCCIÓN

Fueron diversos los problemas sociales que dieron origen al movimiento armado al cual se le conoce como Revolución mexicana,¹ desarrollado en las dos primeras décadas del siglo XX. Un factor determinante en esta conflagración fue la injusta distribución de la tierra propiciada durante el Porfiriato, cuyo combate tendría entre sus principales líderes a Emiliano Zapata,² quien desde 1914 contó con la asesoría de Antonio Díaz Soto y Gama, un abogado originario de San Luis Potosí que se hallaba inconforme por los atropellos que padecían los campesinos en el régimen de Porfirio Díaz.

Este libro es una investigación de originalidad, pues si bien es cierto que el tema de la Revolución mexicana ha sido abordado en lo referente a sus consecuencias en el sistema jurídico, hace falta analizar el desenvolvimiento y las aportaciones de los abogados que militaron en la oposición al *statu quo*. Por dicha razón la biografía de Antonio Díaz Soto y Gama es relevante, ya que

¹ El constitucionalista Jorge Carpizo reflexionó que entre las causas más destacadas de dicho movimiento social se encontraban: “2. El rompimiento de las ligas del poder con el pueblo, que dio por resultado la deplorable situación del campesino y del obrero. 3. La ocupación de los mejores trabajos por extranjeros. 4. El gobierno central donde la única voluntad fue la del presidente. 5. La inseguridad jurídica en que se vivió, donde el poderoso todo lo pudo y al menesteroso la ley le negó su protección ... 7. Haberse permitido una especie de esclavitud donde las deudas pasaban de padres a hijos, de generación en generación”. Carpizo, Jorge, *La Constitución mexicana de 1917*, 6a. ed., México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, p. 29.

² Nacido en Anenecuilco, Morelos, el 8 de agosto de 1879. En 1911 formuló, con el profesor Otilio Montaño, el Plan de Ayala, en el cual constan sus reivindicaciones sociales y políticas. Emiliano Zapata encabezó el Ejército Libertador del Sur, cuyo principal bastión fue el estado de Morelos. Murió asesinado el 10 de abril de 1919.

no se adhirió al maderismo ni al constitucionalismo, sino a una de las vertientes más radicales de la Revolución, cuya raíz netamente popular provocaba el repudio de las clases alta y media. A ésta última pertenecía el abogado potosino, y pese a ello desafió los prejuicios de su estamento social.

Así pues, es relevante recordar algunos antecedentes familiares de este personaje para entender su ideología y forma de actuación en la política. El padre de don Antonio fue el abogado Conrado Díaz Soto, quien gozaba del respeto de sus coterráneos por su honradez y sus antecedentes académicos, ya que realizó sus estudios jurídicos en San Ildefonso, en la capital del país, durante la etapa en que Sebastián Lerdo de Tejada dirigió ese centro educativo. La señora Concepción Gama Cruz, madre del futuro líder zapatista, pertenecía a la familia del geógrafo Valentín Gama. Fue precisamente doña Concepción la que inculcó a su hijo el respeto por los principios católicos y la veneración hacia los valores patrios.³

Díaz Soto y Gama no era un abogado convencional, sus ideales anarquistas lo hacían diferente al común de los profesionales del derecho de su tiempo y de la región geográfica donde nació e inició su actividad política. Cierto es que en San Luis Potosí, cuna del constituyente Ponciano Arriaga, había una enorme simpatía por los principios de vanguardia, es decir, los liberales consagrados en la Constitución de 1857, pero el matiz libertario del anarquismo colocaba a don Antonio en un grupo de intelectuales contestatarios que padecieron inmisericordes persecuciones y castigos por ser los verdaderos revolucionarios que originaron el derrocamiento del régimen porfirista.

El título de este libro busca hacer justicia a la trayectoria de Antonio Díaz Soto y Gama, ya que desde sus primeras incursiones en la política defendió las banderas que enarbolaría la Revolución mexicana, por lo que ha sido considerado como uno

³ Villegas Moreno, Gloria, “Antonio Díaz Soto y Gama «verbo motor de la Revolución»”, *Los fundadores del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Cultura-INEHMRM, 2018, p. 160.

de sus precursores ideológicos, junto con Ricardo Flores Magón, Camilo Arriaga, Librado Rivera y Juan Sarabia.⁴ También se le debe considerar abogado de la Revolución porque la vasta producción literaria de don Antonio, en forma de discursos, artículos periodísticos y libros, fue un permanente esfuerzo de divulgación de los derechos sociales que se consagraron en la Constitución de 1917, producto del movimiento armado. Además, las actividades de este abogado como legislador y líder de partido político tuvieron como finalidad la inclusión en la legislación mexicana de los derechos de los campesinos.

La presente investigación tiene como uno de sus principales objetivos dar difusión a las ideas y a la labor política de Antonio Díaz Soto y Gama, para que las nuevas generaciones cuenten con elementos de análisis que los ayuden a observar los sucesos históricos del siglo XX, sobre todo en el campo político y jurídico.

Entre los atributos positivos de este libro está la recopilación de discursos relevantes del personaje biografiado, lo que tiene justificación porque las cualidades de este orador fueron un factor determinante para que se le eligiera como representante de la delegación zapatista que acudió a la Convención de Aguascalientes, de lo cual dejó un puntual testimonio el revolucionario Gildardo Magaña,⁵ quien reveló que el general Felipe Ángeles le recomendó a Zapata la inclusión de Díaz Soto y Gama en dicha delegación para que se fortaleciera en la tribuna la defensa de las ideas agraristas, pues en ese foro era escasa en número la presencia de los villistas y no podían contener la capacidad argumentativa de los carrancistas, cuyo principal interés era el tema político, más que la reforma social.⁶

⁴ Véase Cockcroft, James D., *Precursoros intelectuales de la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2005.

⁵ En 1919 fue el sucesor de Emiliano Zapata al frente del Ejército Libertador del Sur.

⁶ Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, 1953, t. IV, disponible en: http://www.antoncha.net/biblioteca_virtual/historia/gildardo/4_2 (fecha de consulta: 15 de marzo de 2019).

Este libro forma parte del conjunto de estudios que he venido desarrollando en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, desde hace más de una década, sobre las aportaciones del gremio jurídico a la consolidación del Estado mexicano. Así, este texto tiene como objetivo central conocer y difundir las ideas de un profesional de las leyes que influyó en el campo político de la primera mitad del siglo XX, como legislador y participante destacado en movimientos sociales contra el autoritarismo del sistema de poder en México. Además, el libro es un reconocimiento a un profesor sobresaliente de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien fuera catedrático de la materia de Derecho agrario. En el presente trabajo se pone especial énfasis en las publicaciones periodísticas realizadas por Díaz Soto y Gama porque, como he dicho, a través de ellas hizo reflexiones sobre aspectos jurídicos e históricos de los problemas agrarios de nuestro país, que forman parte de las fuentes reales del derecho social, rama del derecho que se consolidó tras la promulgación de la Constitución mexicana de 1917, considerada la primera político-social del mundo.⁷

Entre las aportaciones que hace esta obra se halla la incorporación de algunos discursos sobresalientes que el abogado Díaz Soto y Gama pronunció con motivo de importantes sucesos. Esto último puede ser útil para las nuevas generaciones de abogados, porque enseña el uso de recursos retóricos que permiten desenvolverse con mayor soltura en esta época de implementación de procesos orales.

Como puede suponerse, la faceta de orador de Díaz Soto y Gama lo hizo sobresalir en su generación. El escritor Martín Luis Guzmán tuvo la oportunidad de observar a don Antonio en la Convención de Aguascalientes⁸ y nos transmitió, en *El águila y*

⁷ Este tipo de Constituciones son “normas supremas que organizan los poderes del Estado y consignan en su sistemática los derechos del hombre o garantías individuales, así como los derechos de los obreros o campesinos, o sean las garantías sociales”. Trueba Urbina, Alberto, *La primera Constitución político-social del mundo*, México, Porrúa, 1985, p. XIII.

⁸ En ella confluyeron las distintas fuerzas revolucionarias, como los constitucionalistas de Carranza, los villistas y los zapatistas.

la serpiente, este conjunto de impresiones que lo hicieron inmortal en la historia de México:

Pero en materia de grandes momentos del espectáculo convencionalista nada igualaba las frecuentes borrascas que sabía desencadenar Antonio Díaz Soto y Gama. Se lo permitía su oratoria, de fluir continuo, y casi se lo reclamaban las doctrinas disolventes a cuya difusión se entregaba día y noche, o poco menos. Díaz Soto no creía en Dios ni en el diablo, en el bien ni en el mal, en la patria ni en la familia, en lo mío ni en lo tuyo. Creía apenas en el origen misterioso, mágico, del evangelio zapatista y en la persona sobrehumana de Emiliano Zapata, a quien pintaba entre las cumbres de las montañas del sur en el acto trascendente de revelar a unos cuantos adeptos el Plan de Ayala. Su visión del zapatismo se ataviaba con evocaciones bíblicas —el Sinaí, Moisés; el rayo y el trueno—, y si las cuatrocientas cabezas de la asamblea militar no se humillaban al roce de la extraña evocación, santa y laica a la vez, Díaz Soto flagelaba el espíritu de sus oyentes sacándoles al rostro su ignorancia, su inconsistencia y su servil sumisión a los prejuicios más groseros y más indignos del fervor revolucionario. Era, en una palabra, tremendo.⁹

En esta descripción se percibe ironía y quizá hasta burla por parte de Martín Luis Guzmán, pero el actuar de Díaz Soto y Gama se explica cuando se leen sus artículos y el libro que hizo sobre Emiliano Zapata. En la serie de reflexiones sobre las cuestiones agrarias de México, el abogado hace una interpretación histórica que consiste en observar los orígenes de dicha problemática social desde que los indígenas fueron despojados de sus tierras por los conquistadores españoles en el siglo XVI. Los nativos de América amaban sus tierras como a sus vidas, pues sentían una relación sagrada con ellas; refiere Díaz Soto y Gama que desde la guerra de Independencia de 1810 se inició el proceso de reivindicación de las sagradas propiedades indígenas, el cual no fue

⁹ Guzmán, Martín Luis, “El águila y la serpiente”, *Obras completas I*, México, FCE, 2013, p. 264.

exitoso porque los intereses de los invasores y sus descendientes se impusieron durante todo el siglo XIX y en los 10 años de gobierno de Porfirio Díaz, en el siglo XX. Entonces, Soto y Gama veía a Zapata —por su origen étnico— como un heredero de los guerreros y líderes indígenas que lucharon por recuperar las tierras sacrosantas y la dignidad de toda su cultura ancestral.

Es difícil que la presencia de Díaz Soto y Gama sea borrada de la historia de la Convención de Aguascalientes por el suceso que el abogado protagonizó, relacionado con la bandera nacional, el cual es narrado por Silva Herzog de la siguiente forma:

El día 24 llegaron los zapatistas a Aguascalientes. El 27 asistieron por primera vez a las sesiones. La de esa mañana fue la más tormentosa de cuantas se celebraron. Muy poco faltó para que se convirtiera en tragedia. Soto y Gama subió a la tribuna y pronunció un vehemente discurso atacando a don Venustiano y criticando el hecho de que se hubiera firmado sobre la bandera nacional. Dijo, entre otras cosas, que aquella bandera era una piltrafa, un guiñapo inútil y ridículo. La tormenta estalló. Todos gritaban desordenadamente. Muchos delegados echaron mano a las pistolas y estuvieron a punto de disparar sobre Díaz Soto y Gama, quien permaneció en la tribuna con los brazos cruzados, inmóvil y sereno. Entre la infernal gritería se escuchaban las voces de los generales Eduardo Hay y Mateo Almazán, que recomendaban calma a sus compañeros. La calma se hizo al fin. Soto y Gama continuó su discurso. Quince minutos más tarde los delegados lo aplaudían con entusiasmo desbordante.¹⁰

Por otra parte, debo insistir en que, en términos históricos, este texto es oportuno porque en 2019 se conmemoró el centenario de la muerte de Emiliano Zapata, quien, con el Plan de Ayala y su lucha por el exterminio de los latifundios y la distribución de la tierra para los campesinos, contribuyó a darle un contenido

¹⁰ Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, FCE, 2012, t. II, p. 175.

social a la Constitución mexicana de 1917. Desde la óptica de la política, es relevante conocer el discurso que planteaban los intelectuales que acompañaron a Zapata en su gesta, pues es indudable que Antonio Díaz Soto y Gama tuvo una gran influencia en el grupo del Caudillo del Sur, ya que, para aceptarlo en sus filas, seguramente valoró que el abogado potosino conocía las raíces de la problemática agraria de nuestro país, toda vez que desde su juventud fue cercano a la familia de Ponciano Arriaga, el constituyente de 1857 que se ocupó de dicho tema. Al llegar a las filas de Zapata, Díaz Soto y Gama había militado en otros grupos, como el de los hermanos Flores Magón, que también reivindicaban los derechos de los campesinos, y al caer el régimen de Porfirio Díaz, don Antonio tuvo una participación muy activa en la formación y consolidación de la Casa del Obrero Mundial, que fue la base para organizar la lucha política de los trabajadores de las ciudades en la breve aurora democrática que inauguró el gobierno de Francisco I. Madero.

Una de las causas de que los participantes del movimiento zapatista fueran tan importantes en la historia contemporánea de México la explicó el historiador Lorenzo Meyer, quien afirmó que “La nueva élite utilizó los postulados agraristas como uno de los elementos decisivos para legitimar su sistema de dominación”.¹¹ En este orden de ideas, Antonio Díaz Soto y Gama fue una pieza clave de la organización de nuestro sistema político actual, porque fundó el Partido Nacional Agrarista (PNA), el cual sería absorbido, en 1929, por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), en cuya estructura tuvo un papel fundamental el sector campesino. La trascendencia del PNA en el desenvolvimiento de la vida política del país se explica, según Arnaldo Córdova, porque sentó las bases para corporativizar un sector popular, que era el campesinado mismo, y que tras la Revolución se estaba con-

¹¹ Meyer, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, *Historia general de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, 1981, t. 2, p. 1206.

virtiendo en un grupo de poder importante en el nuevo contrato social que instrumentó el Estado posrevolucionario. La gobernabilidad que logró el presidente Obregón tras la muerte de Carranza fue consecuencia del uso —o manipulación— que hizo de las fuerzas sociales emergentes (encumbradas por la Constitución de 1917). Asimismo, Córdova afirma que el sonorense utilizó al PNA como un contrapeso al Partido Laborista, fundado por Luis N. Morones, líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que era la central obrera más poderosa de ese tiempo. Posteriormente, en el régimen de Plutarco Elías Calles, dichos partidos y centrales de trabajadores urbanos y campesinos fueron la base para la formación del PNR, mismo que, con diferentes nombres, gobernaría México durante todo el siglo XX, utilizando la pertenencia de las masas corporativizadas en la estructura del partido, hecho que sirvió a los presidentes mexicanos para lograr su legitimidad al contar con el respaldo de los grupos vulnerables para los que se hizo la reforma social que consta en la Constitución de 1917.¹²

1. *Nota metodológica*

Con la finalidad de realizar un estudio sobre la participación del gremio jurídico durante la Revolución mexicana de 1910, elaboré un listado de personajes sobresalientes que tuvieran la formación profesional de abogados. Opté por Antonio Díaz Soto y Gama por sus ideas liberales y anarquistas, que fueron determinantes para que se uniera a grupos de oposición radicales que defendían principalmente a los trabajadores del campo y las ciudades (magonistas, zapatistas, Casa del Obrero Mundial). Ello me pareció original porque la mayoría de los intelectuales con formación en leyes de esa época se insertaron en movimien-

¹² Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, 9a. ed., México, Era, 1981, pp. 18-21 y 35-38.

tos de tendencias moderadas y más conservadoras, como Luis Cabrera.

Para realizar esta investigación primeramente comprobé que el personaje seleccionado hubiera tenido verdadera trascendencia en la generación revolucionaria, lo que constaté consultando distintos documentos de archivo, principalmente los relacionados con el grupo zapatista¹³ y de Plutarco Elías Calles. También revisé minuciosamente la bibliografía correspondiente al periodo histórico que comprende de las postrimerías del Porfiriato a los años cincuenta del siglo XX. De estas fuentes bibliográficas puse especial atención en las que constan los testimonios de los protagonistas y testigos de los sucesos históricos en los que intervino Díaz Soto y Gama. Fueron de gran interés las obras escritas por diferentes personalidades, como Martín Luis Guzmán, Gildardo Magaña, Octavio Paz Solórzano y José Vasconcelos. En lo que respecta a otro tipo de bibliografía, tomé en cuenta la inclusión de Díaz Soto y Gama en el *Diccionario de la Revolución mexicana* publicado por la UNAM,¹⁴ así como los trabajos del historiador Pedro Castro.

Debo subrayar que una de las obras fundamentales para conocer el pensamiento del abogado potosino fue la compilación de sus artículos periodísticos realizada por Román Iglesias González,¹⁵ y en el rubro de los trabajos publicados en medios impresos sobre temas jurídicos escritos por Díaz Soto y Gama

¹³ Por ejemplo, en el que consta que Antonio Díaz Soto y Gama fue firmante de la ratificación del Plan de Ayala. También colaboró en la redacción de los documentos relacionados con los representantes del Ejército Libertador del Sur ante la Convención. Este último documento aparece publicado en Garciadiego, Javier (selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2012, Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 138, pp. 259-264.

¹⁴ Torres Parés, Javier y Villegas, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.

¹⁵ Iglesias González, Román (comp.), *El pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística 1899-1949*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

resultó valiosa la recopilación hecha por Daniel Barceló con motivo del centenario de la Constitución de 1917.¹⁶ Finalmente, mencionaré que la valía de los escritos de este abogado revolucionario se comprueba con la reedición que han hecho de ellos diferentes entidades públicas en años recientes, como la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y la Universidad Autónoma de Morelos. En la última parte de este libro se enuncia la amplia gama de fuentes que consulté para crear la investigación.

2. *Estructura del libro*

En el capítulo primero, titulado “Antonio Díaz Soto y Gama, abogado y político”, desarrollo, en nueve subcapítulos, la biografía del abogado desde 1901, año en el que se inició en las luchas políticas defendiendo el respeto a la separación de las iglesias y el Estado. El capítulo concluye con el otorgamiento de la Medalla Belisario Domínguez, distinción que le fue otorgada a don Antonio en 1958 por el Senado mexicano. Esta primera parte del libro es muy amplia por el gran número de sucesos históricos en los que intervino como actor protagónico este ilustrado y audaz abogado, pues es de particular importancia observar las transformaciones que tuvo la política de nuestro país tanto por factores externos (como la invasión norteamericana), como por la lucha de las facciones que contendieron en la Revolución y por la implementación de los principios de la Constitución de 1917. Más adelante, el reacomodo de las fuerzas políticas de la etapa que siguió al asesinato de Zapata hizo que, a su vez, Díaz Soto y Gama respaldara a personajes como Álvaro Obregón y Calles, y que auxiliara, momentáneamente,

¹⁶ Barceló Rojas, Daniel (comp.), *Méjico y la Constitución de 1917. Memorial y testimonios*, México, Senado de la República-INEHRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.

a Carranza (quienes fueron enemigos de los zapatistas). Para que sea más comprensible para los lectores la trascendencia del biografiado, procuré incorporar breves notas en el aparato crítico con información de algunos militares y luchadores sociales que generaron los cambios; de igual forma, presento en el *corpus* del capítulo el contexto histórico de cada periodo.

El capítulo segundo, titulado “La obra escrita de Díaz Soto y Gama”, permitirá a los lectores adentrarse en el pensamiento del autor sobre cuestiones jurídicas, sociales e históricas de la situación agraria de México. El abogado potosino se distinguió como un prolífico autor durante toda su vida; ejerció la escritura principalmente a través de periódicos de diferentes tendencias ideológicas, por ello fue necesario seleccionar los textos más representativos de su prolífica producción. La primera parte de este capítulo está dedicada a dos discursos relevantes, el primero es el que pronunció don Antonio en el Primer Congreso Liberal Mexicano, en 1901, y es una adaptación de su trabajo receptional de licenciatura sobre la importancia del municipio para la instauración verdadera de la democracia. El segundo, pronunciado en 1922 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es un homenaje a la trayectoria del luchador social Ricardo Flores Magón, un texto enriquecedor que contiene información de situaciones que el propio Soto y Gama presenció en el periodo de represión a los opositores de Porfirio Díaz.

La importancia de recuperar los textos de don Antonio, en especial sobre el universo del deber, radica en que los escritos realizados para medios impresos de información tienen la finalidad de ser comprensibles para un público heterogéneo no especialista del derecho, por lo tanto, se constituyen en elementos didácticos que auxilian a comprender la trascendencia y contenido de las instituciones propias del derecho social, especialmente el agrario. Al respecto, es importante destacar la opinión del constitucionalista Jorge Carpizo sobre el tema agrario en la nueva carta fundamental de México:

El artículo 27 de nuestra Constitución fue el más importante, el de “mayor trascendencia nacional”. En 1917, México era un país con una pequeña e insignificante industria, y el problema obrero no era tan grave como el del campesino, columna vertebral de la economía de la nación.¹⁷

En esa parte del libro incorporé artículos de don Antonio sobre el tema de la Constitución mexicana porque en ellos se expresa la importancia que tanto la Revolución como la nueva carta fundamental tuvieron para la historia de México en los planos del derecho y la evolución social del mundo, o dicho en palabras del constitucionalista Diego Valadés:

Querétaro fue el lugar donde culminó la Revolución con la construcción de un sistema social de vanguardia y se convirtió en el punto de partida para otras metas. Muchas se han alcanzado; algunas fueron abandonadas y otras siguen pendientes. La hazaña queretana debe ser valorada en su contexto porque significó el triunfo de una sociedad capaz de hacer una revolución y simbolizó la voluntad de cohesión después de una guerra civil.¹⁸

Este capítulo llega a su fin con la exposición del libro *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, obra escrita por Díaz Soto y Gama en 1960, a través de la cual se puede conocer el desarrollo del sector agrario de nuestro país. Su valor radica en que se halla sustentada en fuentes documentales y testimoniales a las que don Antonio tuvo acceso por su relación con personas cercanas a diferentes escenarios de la lucha zapatista; además, las amistades del abogado le facilitaban la consulta de investigaciones inéditas.

¹⁷ Carpizo, Jorge, *op. cit.*, nota 1, p. 116.

¹⁸ Valadés, Diego, “La Constitución y sus grandes temas”, en Gómez de Silva Cano, Jorge, *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Cultura-Secretaría de Gobernación-INEHRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, p. 32.

Finalmente, se debe subrayar que es muy ilustrativa la parte dedicada a narrar las impresiones personales que Díaz Soto y Gama adquirió del Caudillo del Sur durante el tiempo que trabajó con él y de las acciones de sus colaboradores cercanos en los campamentos del Ejército Libertador del Sur. Y en la parte última del libro se presenta un apartado con las conclusiones de esta investigación.

CAPÍTULO PRIMERO

ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, ABOGADO Y POLÍTICO

La revolución del sur pedía pan y justicia, tierra y libertad. Fue aquella la revolución del siervo contra el capataz, del despojado contra el expliador, del hombre de la gleba contra una sociedad llena de prejuicios, que no lo comprendía, contra intelectuales y juristas deshumanizados, contra rudos pretorianos que sólo conocían los preceptos de la ordenanza pero no los honestos mandatos de la verdadera justicia.¹

I. INTRODUCCIÓN

Como se mencionó en la introducción, la Revolución iniciada en 1910 por Francisco I. Madero, además de reivindicaciones políticas, tuvo como motor la inconformidad por la desigualdad social provocada por la injusta repartición de la riqueza que se propició por el acaparamiento de tierras en detrimento de una inmensa población campesina, principalmente constituida por indígenas.

¹ Díaz Soto y Gama, Antonio, *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, México, SEP-INEHRM, 2011, p. 10.

En casi todas las regiones del país los hacendados, apoyados por las autoridades federales, habían establecido un sistema muy parecido al esclavismo durante el régimen del presidente Porfirio Díaz, cuyo último periodo al frente del Poder Ejecutivo federal fue del 10. de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911.

En el sur de México, concretamente en el estado de Morelos, Emiliano Zapata² comandó a los inconformes contra el gobierno de Díaz y se unió al movimiento que inició Francisco I. Madero, pero a causa de que al ejercer éste la Presidencia de la nación dejó en un lugar secundario la solución de los problemas agrarios, el joven Zapata se independizó y continuó la lucha de los peones de la gleba, llegando a extender el poderío de los rebeldes en una amplia zona de estados, como Puebla, Guerrero y Morelos.

Después de la emisión del Plan de Ayala, el Ejército Libertador del Sur requirió conformar una administración para gobernar en su área de influencia, y por ello la redacción de múltiples documentos normativos de los zapatistas fueron elaborados por el abogado Antonio Díaz Soto y Gama, quien se incorporó, desde 1914, a las fuerzas revolucionarias sureñas. La descripción de las experiencias que tuvo en ese periodo forma parte del segundo capítulo de este libro.

Singularidad del personaje biografiado

Cuando se habla de revolución, de movilización social violenta, se alude a una antípoda del derecho. Éste significa orden y resolución pacífica de conflictos, por eso resulta interesante analizar la participación de integrantes del gremio jurídico en un universo de violencia y trastocamiento del orden legal.

² Agricultor nacido en Anenecuilco, Morelos, el 8 de agosto de 1879; fue asesinado el 10 de abril de 1919 en Chinameca, Morelos. En 1911 formuló, con Otilio Montaño, el Plan de Ayala. Zapata encabezó el Ejército Libertador del Sur, cuyo principal bastión fue el estado de Morelos.

Antonio Díaz Soto y Gama fue uno de los varios abogados³ que se vieron inmersos en la vorágine resultante del agotamiento del régimen porfirista. Su intervención en las dos etapas de la Revolución mexicana fue significativa, a veces de corte moderado usando la vía institucional, aunque también fue protagonista de escenas que estremecieron a la Convención de Aguascalientes y estuvieron a punto de provocar la muerte de don Antonio. El sustento teórico del abogado potosino provenía de la lectura de textos anarquistas y socialistas de Kropotkin, Bacunin, Proudhon y Marx, aunque no debe omitirse que estas ideas revolucionarias se atemperaron por la educación católica que Díaz Soto y Gama recibió en su hogar.

Es de subrayarse la valentía del joven abogado al unirse a los revolucionarios sureños, porque cuando Díaz Soto y Gama se incorporó al movimiento zapatista, éste sufría de un enorme des prestigio, sobre todo entre las clases medias y adineradas y en el estamento intelectual de México. Según consta en publicaciones periodísticas de esa época, tanto el caudillo Zapata como sus seguidores eran vistos como la personificación del salvajismo, del atraso cultural y de la destrucción de la civilización y el adelanto logrado en el Porfiriato. Los zapatistas recibieron la condena de las clases poderosas por el ejercicio de las peores conductas sociales, como el alcoholismo, la rapiña y la saña al cometer homicidios.⁴ No se atenuaba la ira de los afectados porque las conductas violentas eran el resultado del conjunto de vejaciones que a lo largo de la historia padecieron los campesinos en México, quienes, como se explicará más tarde, acudieron en múltiples ocasio-

³ Recuérdese que el abogado Luis Cabrera fue colaborador del presidente Venustiano Carranza; José Vasconcelos participó en la lucha de Madero y, posteriormente, en el gobierno de la Convención. También el líder anarquista Ricardo Flores Magón estudió parcialmente la carrera de Leyes en la Ciudad de México.

⁴ Herrerías Guerra, María, “El zapatismo visto desde la modernidad en la prensa de la época, 1911-1919”, en Palacio Montiel, Celia del (coord.), *La prensa como fuente para la Historia*, México, Universidad de Guadalajara-Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 171-185.

nes a los tribunales a solicitar la solución pacífica de sus problemas y casi nunca recibieron la protección de los imparciones de justicia en los niveles local y federal.

Así, las causas de la vocación revolucionaria de Díaz Soto y Gama las relató al investigador James D. Cockcroft, en una entrevista:

La primera participación política de Díaz Soto y Gama fue como estudiante idealista de una familia de clase media empobrecida y que estaba ansioso por remediar las injusticias que veía a todo su alrededor en la ciudad de San Luis Potosí, que se expandía industrialmente. El fracaso de su padre en mejorar su situación económica por haber sido “demasiado honesto”, el espectáculo de los mendigos en las calles de la ciudad y las historias de las penalidades de los trabajadores que le relataba Juan Sarabia, así como la literatura que leía en esos días, contribuyeron al deseo del impresionable joven estudiante de derecho de identificarse con la clase baja y de expresar públicamente su rebelión política.⁵

Es pertinente agregar que eran parte de la familia de este abogado algunos personajes que tuvieron injerencia en áreas culturales de los grupos revolucionarios, tal es el caso de su tío, don Valentín Gama y Cruz, quien se desempeñó como rector de la Universidad Nacional del 11 de septiembre al 4 de diciembre de 1914, y cuyo nombramiento fue otorgado por don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Posteriormente, don Valentín fue designado en el mismo cargo por la Convención Revolucionaria, en el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 11 de junio de 1915. Además, Antonio Díaz Soto y Gama tuvo una sólida amistad con Camilo Arriaga, sobrino de don Ponciano Arriaga, el liberal oriundo de San Luis Potosí famoso por su trabajo en el Congreso Constituyente de 1856, donde luchó contra los latifundios.

⁵ Cockcroft, James D., *Precursoras intelectuales de la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2005, p. 71.

El sólido acervo cultural que poseía este abogado, sus dotes de excelente orador y su audacia para desenvolverse en la política, le permitieron ganarse la confianza y amistad de intelectuales como José Vasconcelos, y de los hombres que ejercieron el poder en la etapa de formación del Estado posrevolucionario, como Álvaro Obregón.

A continuación se presenta una síntesis biográfica del abogado Díaz Soto y Gama, cuyos elementos servirán como guía general para la exposición más detallada que seguirá a lo largo de este capítulo.

II. SÍNTESIS BIOGRÁFICA

Antonio Díaz Soto y Gama nació en la capital de San Luis Potosí el 23 de enero de 1880, y falleció en la Ciudad de México en 1967. Realizó la carrera de Derecho en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, titulándose en 1901 con la disertación *Breves consideraciones sobre la importancia del municipio*. En un texto autobiográfico, el abogado potosino relató que su carrera política la inició desde muy joven, pues antes de terminar sus estudios profesionales se integró al Club Liberal Ponciano Arriaga (de San Luis Potosí), en el cual fungió como secretario y luego vicepresidente. Desde esa época padeció persecución por parte de las autoridades porfiristas y encarcelamiento, ello porque bajo la dirección del mencionado club se celebró el Congreso Liberal de 1901, al que acudieron representantes de agrupaciones de la mayoría de los estados de nuestro país, quienes en sus discursos hicieron severas protestas contra el régimen de Porfirio Díaz.

Al salir de la cárcel se reincorporó a la lucha de oposición con Ricardo Flores Magón, Camilo Arriaga, Juan Sarabia y Santiago de la Hoz.⁶ Algunos historiadores mencionan que, en 1903, Díaz Soto y Gama se exilió en Estados Unidos, dedicándose a

⁶ “Apuntes biográficos del Lic. Antonio Díaz Soto y Gama publicados en *El Universal* del 5 de octubre de 1956”, en Iglesias González, Román (comp.), *El*

impartir pláticas en Texas sobre la situación política de México, pero también el periodismo fue su herramienta de lucha, haciendo publicaciones en *La Reforma Social* (cuyo propietario era el maestro Lauro Aguirre), y desde la nación vecina enviaba colaboraciones a periódicos editados en la capital de México, como *Vésper*⁷ y *El Colmillo Público*.⁸ Según el historiador Pedro Castro, el abogado potosino pudo regresar a México porque se comprometió con el presidente Porfirio Díaz a dejar de participar en política, promesa que se cumplió, pues Soto y Gama regresó a la escena pública hasta 1911, cuando el oaxaqueño Díaz fue derrocado. En el periodo 1903-1911 don Antonio sólo ejerció como notario del Partido Judicial de Tacubaya.⁹ Y en consonancia con lo anterior, el propio abogado potosino explicó, en una entrevista, que a partir de 1904 se desvinculó de la formación del Partido Liberal Mexicano porque tuvo que buscar un trabajo que le permitiera sostener a su familia.¹⁰

En 1912 participó en la fundación de la Casa del Obrero Mundial, una importante central obrera de tendencias anarquistas. Continuó ejerciendo el periodismo a través de *El Diario del Hogar*, en 1913.¹¹ Desde 1914 se unió a la lucha revolucionaria

pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística 1899-1949, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, p. 9.

⁷ Periódico fundado y dirigido por la anarquista Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1857-1942), quien fue una destacada activista política participante en los movimientos feministas, de defensa de los trabajadores y zapatista. Esta publicación atacó abiertamente al gobierno de Porfirio Díaz. *Vésper* circuló de 1901 a 1911.

⁸ Semanario satírico de crítica política dirigido por el caricaturista Jesús Martínez Carrión; se publicó de 1903 a 1906 y en él también colaboró Ricardo Flores Magón.

⁹ Castro, Pedro, “Soto y Gama, agrarista”, disponible en: <http://www.uam.mx/difusión/revista/julioago03/pedro.pdf> (fecha de consulta: 17 de noviembre de 2014).

¹⁰ Cockcroft, James D., *op. cit.*, nota 5, p. 117.

¹¹ En la nueva época de este combativo periódico estuvo dirigido por Juan Sarabia y Luis G. Mata, pues don Filomeno Mata, fundador de la publicación, falleció en julio de 1911, a pocos meses de haber salido de la cárcel de Belén, donde fue recluido por escritos contra el régimen porfirista. Entre 1913 y 1914

con el general morelense Emiliano Zapata, con quien colaboró en la redacción de manifiestos y documentos de carácter social que emitió el cuartel general del Ejército Libertador del Sur. El abogado potosino fue integrante destacado de la delegación zapatista que intervino en la Convención de Aguascalientes. Y después del fallecimiento de Zapata (1919), continuó realizando colaboraciones con los revolucionarios sureños bajo la dirección de Gildardo Magaña, el sucesor de Zapata.

En 1920 don Antonio fundó el Partido Nacional Agrarista y apoyó al régimen de Álvaro Obregón. Esto último ha provocado varias críticas al abogado potosino, sin embargo, como se mostrará en la parte final del libro, fue consecuencia de que Díaz Soto y Gama vislumbró una posibilidad real de que el caudillo sonorense implementara la reforma agraria por la que lucharon los zapatistas.

En 1948 comandó un movimiento estudiantil para ocupar el cargo de rector en la UNAM. Fue profesor de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Facultad de Derecho de dicha universidad. Se dedicó muchos años al periodismo, principalmente en el diario *El Universal*. En 1958 el Senado mexicano le otorgó la Medalla Belisario Domínguez. Falleció en la Ciudad de México el 14 de marzo de 1967 y en 2012 el Congreso del Estado de Morelos instituyó el Premio Estatal de Abogados “Antonio Díaz Soto y Gama”, mismo que tiene diferentes categorías.¹²

III. LOS INICIOS EN LA LUCHA SOCIAL Y POLÍTICA

En la última década del régimen de Porfirio Díaz¹³ existía un gran descontento entre los grupos liberales del país por el estrecho acer-

El Diario del Hogar fue dirigido por Paulino Martínez, simpatizante del zapatismo. Véase Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, Edamex, 1995, pp. 263 y 272.

¹² Según la convocatoria publicada en www.tjrn2.gob.mx/avisos/general/2014/convocatoria (fecha de consulta: 2014).

¹³ En 1900 se inició la quinta reelección del presidente Díaz.

camiento que el presidente de la República había tenido con los jerarcas de la Iglesia católica; se consideraba que con ello se violaban las Leyes de Reforma, mismas que en esa época ya se habían incorporado a la Constitución. Además, la inconformidad contra el régimen era mayor por el desmesurado apoyo que proporcionó a los inversionistas extranjeros, que explotaban los recursos naturales del país y mantenían en la miseria a los trabajadores.

1. *Los precursores de la Revolución mexicana*

Del 5 al 11 de febrero de 1901 se realizó el primer Congreso Liberal en la ciudad de San Luis Potosí, organizado por Camilo Arriaga —sobrino del prócer liberal Ponciano Arriaga—,¹⁴ quien contó con la activa ayuda de Antonio Díaz Soto y Gama y José María Facha. En el Congreso estuvieron presentes 57 representantes de los 49 clubes liberales que funcionaban en 14 estados de México.¹⁵ La presencia de nuestro biografiado en la esfera pública nacional comenzaba a ser significativa. En este contexto surgió el discurso que Soto y Gama pronunció con motivo del aniversario luctuoso de don Benito Juárez:

¹⁴ Nació en San Luis Potosí el 19 de enero de 1811. Abogado de profesión, fue diputado federal de 1843 a 1846, mas por sus ideas liberales padeció el destierro durante la última presidencia de Antonio López de Santa Anna. Al radicar en Nueva Orleans tuvo contacto con Benito Juárez y Melchor Ocampo. En 1855, al triunfar la Revolución de Ayutla, ocupó el cargo de ministro de Gobernación. Resultó electo diputado al Congreso Constituyente de 1856 a 1857, donde presidió la Comisión de Constitución y la Cámara. Asimismo, fue el redactor principal de la Constitución federal de 1857 y, además, formuló un voto particular sobre la propiedad, en el cual critica el acaparamiento de tierras de unos cuantos propietarios en detrimento de las condiciones de vida de miles de mexicanos. Estuvo a favor del gobierno juarista durante la Guerra de Reforma. Falleció en San Luis Potosí el 12 de julio de 1865. Cf. Rodríguez y Rodríguez, Jesús, *Antología. Clásicos mexicanos de los derechos humanos. De la Independencia a la Constitución vigente*, México, CNDH, 1991, pp. 103 y 104.

¹⁵ www.memoriapoliticademexico.org/Esemerides/2/05021901 (fecha de consulta: 6 de septiembre de 2018).

Intransigencia para el enemigo irreductible, guerra sin cuartel para el conspirador sempiterno, nada de tregua para quien busca la emboscada y se recrearon el complot subterráneo: tal debe ser el grito del Partido Liberal, esa la fórmula que encarne todas sus tendencias, ése también el propósito y el criterio que lo guíe en todos sus actos, ya que en suerte le ha tocado combatir con quien no descansa ni olvida, ni perdona, ni transige; con un clero que convierte la cruz en arma de combate, el altar en fortaleza y el templo en arsenal inmenso de guerra.

Hoy se transige con el clero a sabiendas de que conspira; se apoya descaradamente a los conservadores y se les hace el honor de investirlos con cargos públicos, aunque se sepa que con sólo ocuparlos los deshonran, y que permaneciendo en ellos han de fundar tarde o temprano el concubinato oficial entre la Iglesia y el Estado; hoy, por fin, se ha fraguado una especie de armisticio que viene a romper la eterna, la sacra lucha de la verdad contra las tinieblas, de la civilización contra el retroceso, y a permitir que al amparo de semejante tregua aguace el clero sus armas, organice sus columnas de ataque e infunda en las masas, con predicaciones y pasquines, el virus terriblemente contagioso de la sedición y del descontento.

Se conspira, se sugestiona al pueblo en nombre de la cruz, se le azuza en contra de nuestras instituciones, se le enseña a odiar a nuestros mártires y a nuestros héroes, y con el aguijón del fanatismo se le punza para que se yerga contra los hombres leales que quieren libertarle de la tutela del fraile.

...

Estamos en pleno periodo de conciliación y de paz; pero de conciliación con lo asqueroso y de paz para lo inicuo.

Estamos en paz con el clero, aunque conspire y prostituya; en paz con el extranjero, aunque nos humille y nos explote; en paz con la inmoralidad administrativa, aunque deshonre al país y conculque el derecho.

Necesitamos que renazca el espíritu de Juárez, y que sus manos inexorables purifiquen nuestra vida política limpiándola de tanta abyección, de tanta inmundicia y de despotismo tan grande.

Haced falta también un hombre de la talla de Juárez; austero, impecable, obsesionado por una idea fija de libertad, frenético

adorador del derecho, y enemigo jurado del prevaricato y del abuso, que dé a cada cualidad y a cada vicio social su recompensa y su castigo.

...

En nombre de la patria, os lo pido, ciudadanos: no deis la razón a los conciliadores; porque aplaudirlos es maldecir a Juárez, y renegar de Juárez, compatriotas, es renegar del progreso.

La civilización y la patria exigen de vosotros que no seáis complacientes con el enemigo jurado de las libertades públicas, y eterno deturpador de nuestros héroes y que no os convirtáis en cómplices de esos infames.¹⁶

Esta pieza de oratoria fue la causa de que el joven abogado fuera aprehendido el 19 de julio de 1901 y padeciera la pena de cárcel por cuatro meses, toda vez que fue sentenciado de manera definitiva —porque no fue exitoso el amparo que promovió— por los cargos de ultrajes al presidente de la República y al secretario de Guerra y Marina.¹⁷

En 1902 Arriaga y Díaz Soto y Gama se dieron a la tarea de organizar un segundo congreso liberal, pero, según el relato de Cockcroft, 12 días antes de que éste comenzara se presentaron en la casa de Arriaga los militares Heriberto Barrón y Amado Cristo, quienes solicitaron que se les entregaran tres ejemplares del periódico *Renacimiento*¹⁸ y que se les permitiera asistir a una

¹⁶ “Discurso pronunciado por Antonio Díaz Soto y Gama, representante del Club Liberal Ponciano Arriaga, en la solemnidad organizada en Pinos por el Club Liberal Jesús González Ortega de esa ciudad, el 18 de julio de 1901, en honor del Benemérito de América, Benito Juárez”, en Garcidiago, Javier (selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2012, pp. 51-55.

¹⁷ Villegas Moreno, Gloria, *Antonio Díaz Soto y Gama. Intelectual y revolucionario*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2010, p. 87.

¹⁸ Fue el órgano informativo oficial del Club Liberal Ponciano Arriaga, de San Luis Potosí. Se editó de 1900 a 1902 y fue dirigido por Juan Sarabia; sus redactores fueron Antonio Díaz Soto y Gama y José María Facha, disponible en: <http://archivomagon.net/obrascompletas/art-periodisticos/1900-1918> (fecha de consulta: 18 de septiembre de 2018).

sesión pública del Club Liberal Ponciano Arriaga, a efectuarse a las 8:30 de la noche del 24 de enero de 1902 (los militares se presentaron en la tarde de ese mismo día) en el Hotel Jardín, cuyo propietario era Arriaga, ubicado frente al Teatro de la Paz.

Dos horas antes de que se iniciara la sesión, Camilo Arriaga notó que se preparaba alguna forma de hostigamiento a la actividad del club, porque observó que afuera del teatro se hallaban entre 40 y 50 policías platicando con el jefe político de la localidad. Posteriormente, al comenzar el acto programado por el Club Liberal, irrumpió una gran cantidad de personas, entre las que se hallaban los tenientes Amado Cristo y Emilio Peieres, “entre un grupo de sargentos del 15o. Batallón disfrazados con sombreros y sarapes como simple gente del pueblo”.

Al terminar la conferencia dictada por el profesor Julio B. Uranga, se levantó entre la audiencia Barrón gritando que el discurso era una ofensa a la nación porque atacaba al presidente Porfirio Díaz y a su ministro de Guerra, Bernardo Reyes. Despues de ello, Barrón gritó “¡Viva el general Díaz!”, iniciándose la violencia por parte de los militares disfrazados, que arrojaron sillas contra los asistentes y miembros del presidium; éstos alcanzaron a salir del recinto, en tanto que Barrón lanzó disparos que rebotaban en el techo, arriba de la mesa directiva. Aproximadamente 50 policías ingresaron al hotel con garrotes, acompañados por el alcalde de la ciudad y por el general Kerlegand, cuyas tropas ya tenían cercada la zona del hotel y del Teatro de la Paz.

Camilo Arriaga salvó su vida cuando un simpatizante liberal desarmó al militar que estaba a punto de detonar un revólver, después Arriaga corrió y se refugió en su casa, pero cerca de 25 integrantes del club no pudieron escapar de las fuerzas policiales y los llevaron presos a la cárcel local. La casa de Arriaga fue rodeada por los Rurales, por soldados del 15o. Batallón y del 2o. Regimiento, concluyendo el episodio con la aprehensión de Juan Sarabia, Librado Rivera y el propio Camilo Arriaga, acusados de ultrajes a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Los tres líderes del movimiento liberal potosino estuvieron

encarcelados casi todo el año 1902. En virtud de que Antonio Díaz Soto y Gama no estuvo presente en estos sucesos gozaba de libertad y se hizo cargo de la defensa de sus compañeros, en la que coadyuvó el abogado Jesús Flores Magón. Poco después, Díaz Soto y Gama también fue encarcelado en San Luis Potosí.¹⁹

La causa de esta nueva reclusión del abogado anarquista fue porque usó en un escrito judicial frases duras contra funcionarios del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí, por lo que se le acusó de ultrajes. En esta etapa Díaz Soto y Gama se incorporó a la redacción del periódico *El Demófilo*, que era nutrido desde la cárcel con artículos de Arriaga, Rivera y Sarabia. Este órgano informativo inició su publicación el 6 de abril de 1902, teniendo como director a José Millán; era un periódico anticlerical, antirreelecciónista y crítico del gobernador Escontría. *El Demófilo* fue suprimido por las autoridades, y el 30 de julio fueron encarcelados José Millán y Rafael Vélez, dueño de la imprenta del periódico liberal.²⁰ El mismo día los cuatro activistas políticos padecieron más control al ser puestos en celdas separadas y quedar incomunicados.

Era notable el miedo que el gobierno porfirista tenía al movimiento liberal potosino en vísperas de la elección de gobernador de ese estado. Rivera, Sarabia y Antonio Díaz quedarían libres en septiembre de 1902, Camilo Arriaga fue trasladado a la cárcel de Belén, en la Ciudad de México, en la que permaneció hasta el 10 de enero de 1903.²¹

Poco tiempo después, Díaz Soto y Gama volvió a padecer la persecución por sus actividades políticas. Refiere la historiadora Patricia Galeana, que la Convención Electora Neoleonesa organizó una manifestación independiente en abril de 1903, misma que fue reprimida, pero Camilo Arriaga y Díaz Soto y Gama solicitaron al Congreso de la Unión que se castigara al general

¹⁹ Cockcroft, James D., *op. cit.*, nota 5, pp. 99-101.

²⁰ Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen, *op. cit.*, nota 11, p. 245.

²¹ Cockcroft, James D., *op. cit.*, nota 5, pp. 103 y 104.

Bernardo Reyes,²² gobernador del estado, porque consideraban que era responsable de la represión, a lo cual el órgano legislativo se declaró incompetente para juzgar a Reyes. Éste acusó de difamación al abogado potosino y a Camilo Arriaga, y ambos se vieron obligados a huir de México para vivir en Estados Unidos.²³ El investigador Miguel E. Soto subraya la enemistad que existía entre los liberales potosinos y el general Reyes porque el militar mandó disolver la Asamblea Liberal en San Luis Potosí en enero de 1902.

Por otra parte, también es de resaltar que la manifestación del 2 de abril de 1903, que dio lugar a la protesta de Arriaga y Antonio Díaz Soto, era una expresión de la fuerza que habían adquirido los opositores a Reyes, organizados en la Gran Convención Nacional Neoleonesa para contender en los comicios para elegir gobernador, cargo en el que buscaba mantenerse Bernardo Reyes.²⁴ El periodista Ricardo Flores Magón, a través de las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, dio cuenta de la salvaje matanza que se hizo en ese mitin.²⁵

Después de tan agitado periodo en la vida de este joven luchador social, se tuvo que abrir un ciclo en el que se alejó de las actividades políticas. Mientras Antonio Díaz Soto y Gama se dedicaba obligatoriamente sólo al ejercicio de la profesión jurídica,

²² Este personaje nació en Guadalajara, Jalisco, en 1850, y falleció en la Ciudad de México el 9 de febrero de 1913. Fue secretario de Guerra y Marina de 1900 al 22 de diciembre de 1902; después de esa fecha tomó posesión nuevamente del cargo de gobernador de Nuevo León, dando por terminada la licencia que tenía. Ocupó la titularidad del Poder Ejecutivo de dicho estado hasta 1909.

²³ Galeana, Patricia, “Siglo XIX”, *Los siglos de México*, México, Nueva Imagen, 1991, p. 262.

²⁴ Soto, Miguel E., “Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 7, 1979, pp. 105-133.

²⁵ Flores Magón, Ricardo, “La hecatombe de Monterrey”, *El Hijo del Ahuizote*, México, núm. 846, 12 de abril de 1903, reproducido en Flores Magón, Ricardo, *Artículos políticos seudónimos*, México, Conaculta, 2005, vol. V, pp. 100-106.

sus compañeros liberales y anarquistas continuaban batallando para que el gobierno de Porfirio Díaz llegara a su fin.

En forma resumida, los sucesos más relevantes fueron los siguientes: los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón tuvieron que huir a Estados Unidos (febrero de 1904) por la persecución de las autoridades mexicanas, mas en el país vecino continuaron publicando el periódico *Regeneración*, en diciembre de 1904 se realizó en San Antonio, Texas. En septiembre de 1905 se creó la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM), encabezada por los hermanos Flores Magón, y a partir del siguiente mes, *Regeneración* se editó desde San Luis Misuri. En esta ciudad se publicó el programa de dicho partido, el 10. de julio de 1906, mismo que fue redactado por Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia. El programa proponía reformas a la Constitución mexicana, como la reducción del periodo presidencial a cuatro años, la supresión de la reelección continua para los cargos de presidente de la República y gobernador de algún estado, la supresión de los tribunales militares en tiempo de paz y la prohibición de la pena de muerte, aunque podría aplicarse solamente en caso de traición a la patria.²⁶

En diciembre de 1907 volvieron a la cárcel los hermanos Flores Magón, Librado Rivera y Florencio Villarreal, acusados de cometer actividades subversivas contra el gobierno de Porfirio Díaz; en esta ocasión los luchadores sociales serían liberados hasta agosto de 1910. La prisión no fue obstáculo para que los activistas oaxaqueños organizaran una serie de revueltas en junio de 1908, en Viesca, Coahuila, y otras poblaciones de Chihuahua, las cuales fueron dirigidas por Práxedis Guerrero; estos intentos revolucionarios fracasaron y los partidarios de Flores Magón fueron encarcelados.

Por otra parte, en 1909 Francisco I. Madero publicó su libro *La sucesión presidencial en 1910*, en el que se hacía un concienzudo análisis crítico del régimen de Porfirio Díaz y proponía la crea-

²⁶ El texto completo del programa fue consultado en Rodríguez y Rodríguez, Jesús, *op. cit.*, nota 15, pp. 176-178.

ción de un partido político de verdadera oposición.²⁷ En abril de 1910 se efectuó la Convención Antirreelecciónista, en la cual fueron seleccionados Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez para competir en las elecciones federales por los cargos de presidente y vicepresidente de la República, respectivamente. Despues de realizarse los comicios, el Congreso de la Unión declaró ganadores a Porfirio Díaz y a Ramón Corral para ocupar los más altos mandos del Poder Ejecutivo federal. En octubre de 1910 Madero se vio precisado a fugarse a Estados Unidos, desde donde lanzó el Plan de San Luis, que convocaba a los mexicanos a derrocar la dictadura porfirista.

Un testimonio valioso sobre las actividades que realizaba Antonio Díaz, y su posición respecto a los cambios políticos que se estaban desarrollando en esa etapa, lo aportó José Vasconcelos, en cuyo libro autobiográfico, el *Ulises criollo*, narró un episodio de los meses en los cuales Francisco I. Madero se hallaba realizando campaña para la Presidencia de la República. En ese tiempo el abogado Vasconcelos trabajaba como apoderado del Banco Internacional y sus oficinas eran vecinas de la notaría en la que laboraba Díaz Soto y Gama. El maestro José Vasconcelos recibió la invitación directa de Madero para integrarse al grupo de promotores que lo llevara al triunfo electoral y le encomendó que, a su vez, incorporara hombres decididos a luchar por el establecimiento de la democracia. Vasconcelos narró lo siguiente:

En el piso alto, que Warner adaptó lujosamente, se instalaron nuestras oficinas y una notaría que era nuestra subarrendataria. Como auxiliar de dicha notaría figuraba el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama; provinciano, todavía joven y muy inteligente, pero de cultura rudimentaria: liberalismo a lo Ramírez, con mezcla de socialismo a la Henry George. Con frecuencia discutíamos, conversábamos y aun nos cambiábamos libros. Yo lo admiraba porque había tomado parte en el conato de rebelión magonista de

²⁷ Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, edición facsimilar, México, Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, 2010.

cuatro años antes, en protesta de la penúltima reelección de Porfirio Díaz. Los Magón, derrotados, habían tenido que refugiarse en los Estados Unidos, y Díaz Soto, amnistiado, vivía en retiro honesto y laborioso. Lo primero que hice, pues, fue comunicarle la invitación de Madero y hacérsela extensiva. Con sorpresa vi que no sólo la rechazaba, sino que amistosamente me aconsejó que no me presentase a la junta y que cortase toda relación con los alborotadores de la oposición. No valía la pena, me dijo, sacrificarse por un pueblo que nunca responde al llamamiento de sus mejores. A él le habían quebrantado su porvenir y estaba decidido a no volver a mezclarse en la política de un *país de indios embrutecidos por el alcohol...*

“Usted puede soñar en democracia, compañero, porque ha pasado su vida en la capital; no conoce a nuestro pueblo. El campo no está preparado sino para la abyección. La única política eficaz en México es la de Pineda —el gerente del porfirismo—; una política de pan y palo, o sea un despotismo ilustrado”.

No podían ser más juiciosas las reflexiones de Díaz Soto, ni más leales a la amistad.²⁸

A juzgar por los hechos posteriores, por las actividades que desarrolló Soto y Gama después de la caída del régimen de Díaz, parece que las expresiones que hizo a Vasconcelos eran producto de la cautela con la que debía actuar para no volver a padecer la represión del gobierno, que con tanta fiereza buscó exterminar a los defensores de obreros y campesinos. De ello dará cuenta la información que en las páginas siguientes se aportará.

2. Participación en la Casa del Obrero Mundial, 1911-1912

El contexto histórico en el cual reanudó su participación en la lucha social el abogado Antonio Díaz Soto es el siguiente: el 10. de diciembre de 1910 Porfirio Díaz y Ramón Corral rindieron la protesta de ley para ocupar los cargos de presidente y vi-

²⁸ Vasconcelos, José, *Ulises criollo*, 3a. ed., México, Porrúa, 2006, p. 267.

cepresidente de México, respectivamente. Ante ello, Francisco I. Madero, desde Estados Unidos, lanzó el Plan de San Luis, iniciando la última etapa del derrocamiento del dictador. En febrero de 1911 Madero regresó a México; en ese momento ya se habían registrado insurrecciones importantes en buena parte del país que no pudieron ser controladas por el Ejército federal. Es de mencionarse que el 10 de marzo de 1911 Emiliano Zapata tomó la Villa de Ayala en Morelos, y con ello se incorporó a la revolución maderista.²⁹

El 10 de mayo Ciudad Juárez, Chihuahua, fue tomada por los revolucionarios, permitiendo que Madero instalara ahí su gobierno provisional. 11 días después se efectuaron negociaciones de paz en las que se acordó que Francisco León de la Barra asumiera interinamente la presidencia del país y luego convocara a elecciones. Porfirio Díaz renunció al cargo de presidente de la República el 25 de mayo de 1911 y pocos días después inició su traslado a Europa, radicando en Francia, en cuya capital moriría el 2 de julio de 1915 (sus restos mortales permanecen enterrados en dicha ciudad). Lo sustituyó, como presidente interino, Francisco León de la Barra.³⁰ Así, Madero, al resultar vencedor de las elecciones, ejerció la Presidencia de México durante el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 1911 y el 22 de febrero de 1913.

En lo que respecta a la Casa del Obrero Mundial, es pertinente recordar que desde finales del siglo XIX llegaron a México diferentes promotores del socialismo, el anarquismo y otras corrientes ideológicas que procuraron la organización de los trabajadores urbanos de nuestro país.³¹ Pero la mayoría de esas

²⁹ “Cronología”, en Torres Parés, Javier y Villegas, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010, p. 819.

³⁰ Arias Castro, Tomás, “Los últimos días de don Porfirio”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 84, agosto de 2015, pp. 74-79.

³¹ Véase sobre estos temas Valadés, José C., “Cartilla socialista de Plotino C. Rhodakanaty. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 3, 1970.

agrupaciones fueron reprimidas o cooptadas³² por las autoridades públicas. Los antecedentes inmediatos de la Casa del Obrero Mundial son los siguientes: el 2 de mayo de 1911 se fundó la Confederación Tipográfica de México, a instancias del catalán Amadeo Ferrés, quien era un difusor del socialismo. Por otra parte, el colombiano Juan Francisco Moncaleano participó en la fundación del grupo anarquista Luz, cuyos objetivos fueron crear un periódico y una escuela racionalista inspirada en la que estableció el pedagogo Francisco Ferrer Guardia en Barcelona. Moncaleano logró el apoyo de los Canteros Mexicanos, y con recursos proporcionados por ellos, rentaron un local en la zona de Tepito, en la Ciudad de México, donde estuvo la primera sede de la Casa del Obrero Mundial, cuya fecha de fundación se reconoce como el 22 de septiembre de 1912.³³

Según John M. Hart, a finales de 1912 e inicios de 1913 se efectuaron en la Casa sesiones especiales diurnas los jueves y domingos para discutir temas de sindicalismo, filosofía y economía. Entre los maestros que guiaban estas actividades se hallaban miembros de grupo Luz, como Antonio Díaz Soto y Gama, Jacinto Huitrón, Rafael Pérez Taylor y Pioquinto Roldán, todos ellos integrantes del grupo mencionado. En enero de 1913 el grupo Luz vio sensiblemente aumentado el número de sus miembros y cambió su nombre por el de Lucha, después dieron inicio a un gran programa para organizar, a nivel nacional, la creación de uniones anarco-sindicalistas. En el régimen de Victoriano Huerta (febrero de 1913 a julio de 1914) los tipógrafos dieron nuevo vigor a la Casa con la publicación de un periódico denominado *El Sindicalista*, en el que colaboraron Santiago de la Vega, Díaz Soto y Gama y Rafael Pérez Taylor.³⁴ La mayor parte de esta

³² El caso del Gran Círculo de Obreros de México es un ejemplo de ello. Véase Valadés, José C., *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1979.

³³ Ribera Carbó, Anna, *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México*, México, INAH, 2010, pp. 38-41.

³⁴ Hart, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana*, 3a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 154-164.

publicación se dedicó a abordar temas de filosofía anarquista, “la defensa del sindicalismo mediante la defensa de la línea antipolítica, y el derecho de los trabajadores a organizarse en defensa propia”.

La existencia de la Casa del Obrero Mundial sufrió varios vaivenes por la falta de recursos económicos. A tal grado llegaron las carencias, que se hizo necesario suspender la publicación de *El Sindicalista* a finales de 1913, lo que obligó a que los organizadores de la Casa buscaran nuevas formas para difundir la ideología anarquista entre los trabajadores y para atraer nuevos adeptos a esta central obrera. Se optó por realizar la concientización en las calles; varios de los anarquistas e intelectuales simpatizantes pronunciaban alocuciones frente a la Casa y lograban que enormes multitudes los escucharan y se convirtieran en sus adeptos. Esta práctica funcionó óptimamente, incluso mejor que el periódico, por el analfabetismo que padecían los obreros. En este grupo de oradores sobresalió el trabajo de Antonio Díaz Soto y Gama, Agustín Aragón y Rafael Pérez Taylor.³⁵

En esta época Díaz Soto hizo nacer una divergencia en el anarquismo de la clase obrera mexicana al apoyar y propalar el comunismo cristiano: el abogado planteó que Jesucristo defendió la igualdad y se opuso a la esclavitud; a decir de Díaz Soto, Jesucristo se erigió en el primer socialista libertario porque propuso los principios de fraternidad, justicia y armonía entre iguales.³⁶ Por otra parte, el futuro zapatista manifestó una hostilidad abierta a la Iglesia católica romana establecida en México, lo que le atrajo la simpatía de muchos anarquistas; algunos de ellos manifestaron que la verdad cristiana debía buscarse en la Biblia “y de ninguna manera en los falseadores de ella, quienes han imbuido prejuicios en el cerebro metafísico del obrero”.

La defensa de los principios religiosos cristianos de Antonio Díaz Soto y Gama expuestos entre los anarquistas habría de re-

³⁵ *Ibidem*, p. 166.

³⁶ Artículo de Antonio Díaz Soto Gama, “Educación racional, lucha reivindicatoria”, citado por Hart, John M., *op. cit.*

surgir en décadas posteriores, en el seno de la UNAM, aspecto que se abordará posteriormente. Como corolario de esta etapa en la vida política de nuestro biografiado, se debe decir que abandonó sus actividades en la Casa del Obrero Mundial durante la Revolución constitucionalista porque se unió a la lucha del Ejército Libertador del Sur.

3. Formulación de regulación agraria

El abogado potosino no formó parte de la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, pero colaboró con Juan Sarabia y Eduardo Fuentes en la formulación de propuestas en materia agraria, entre ellas la expropiación de tierras y aguas (1912). El artículo 1o. de este cuerpo normativo decía:

Se establecen tribunales federales de Equidad que, juzgando como jurados civiles, decidan, en breve plazo, previa práctica de diligencias relativas solamente a las pruebas de la posesión y al despojo, respecto de las restituciones a los pueblos, agrupaciones indígenas o pequeños propietarios, de las tierras, aguas o montes de que hubieren sido despojados por medio de la violencia, física o moral, o en virtud de contratos con apariencia legal.

Por otra parte, en el artículo 2o. se establecía que el “Tribunal de Equidad tendrá derecho de decretar indemnizaciones, a costa del erario y a favor de los terceros poseedores de buena fe”.³⁷

Es muy probable que la intención de presentar esta iniciativa de ley fuera dar un cause institucional y legal a las demandas planteadas en el Plan de Ayala (se firmó el 25 de noviembre de 1911, en Ayala, estado de Morelos) y otras iniciativas similares,

³⁷ El texto completo aparece en Sayeg Helu, Jorge, *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1979, p. 84.

como la de Flores Magón y pensadores mexicanos de finales del siglo XIX. En lo referente al tema agrario, el Plan de Ayala previó lo siguiente:

...

4. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la nación, bajo formal protesta, que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defienden hasta vencer o morir.

...

6. Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o los ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derechos a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y

de huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente plan.³⁸

Este conjunto de ideas serían defendidas durante la Revolución constitucionalista, específicamente en la Convención de Aguascalientes, y cristalizarían de manera definitiva en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917.

IV. PARTICIPACIÓN EN EL ZAPATISMO

Durante 1914 Antonio Díaz Soto y Gama se unió al movimiento de Emiliano Zapata, colaborando en diferentes actividades. En la etapa de la Revolución constitucionalista, el abogado asistió a la Convención de Aguascalientes (1914-1916) como un destacado integrante de la delegación zapatista, misma que era encabezada por el periodista Paulino Martínez. Es de mencionarse que en un acercamiento previo a la Convención, efectuado entre representantes de Carranza y de Zapata, estuvo presente Soto y Gama. En esa reunión, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista estuvo representado por Luis Cabrera, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, y al día siguiente de este encuentro, el general Zapata exigió, para aceptar la paz, la sumisión absoluta de Carranza y sus tropas al Plan de Ayala.³⁹ En el aspecto del desarrollo social, es relevante que, dentro del grupo zapatista, Antonio Díaz Soto y Gama fue parte de los creadores del Centro de Consulta para la Propaganda

³⁸ Publicado en Barceló Rojas, Daniel (comp.), *Morelos. Revolución y Constitución en las entidades federativas*, México, Secretaría de Gobernación-Secretaría de Cultura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, pp. 42-45.

³⁹ Véase documento fechado el 3 de septiembre de 1914, dirigido a Venustiano Carranza, por Cabrera, Luis y Villarreal, Antonio I., “Informe de la entrevista con Zapata”, en Contreras, Mario y Tamayo, Jesús, *Antología. México en el siglo XX. 1913-1920. Textos y documentos*, México, UNAM, 1983, t. 2, pp. 139-143.

y la Unificación Revolucionaria, el cual logró la apertura de escuelas nocturnas para adultos en el estado de Morelos.⁴⁰

Por otra parte, durante la intervención norteamericana a México en 1914 (las tropas ocuparon el puerto de Veracruz desde el 22 de abril), Antonio Díaz Soto y Gama ayudó a los zapatistas enviándoles informes a Morelos desde la Ciudad de México sobre las novedades de la invasión al puerto de Veracruz para tomar las cautelas necesarias.⁴¹

1. Ratificación del Plan de Ayala

Entre otros aspectos importantes de las actividades de Díaz Soto y Gama en el grupo zapatista destaca la ratificación del Plan de Ayala, del cual fue firmante, entre otros importantes jefes del grupo revolucionario, como los generales Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O, Otilio Montaño, el ingeniero Ángel Barrios, el coronel Genaro Amezcuá y, fungiendo como secretario, Manuel Palafox.

Es necesario puntualizar que esta ratificación se hizo por los vertiginosos cambios políticos que vivía México, toda vez que Madero había sido derrocado por Victoriano Huerta y que éste, al renunciar, fue sustituido por Francisco Carvajal, personaje ligado con los Científicos del Porfiriato, y que, además, se había iniciado la Revolución constitucionalista. De la lectura de los considerandos que preceden a la ratificación se infiere que sus redactores buscaban legitimar ante la opinión pública la ruptura de Zapata con el régimen de Madero —considerado traidor de los campesinos—, y sobre todo, pretendía legitimar al caudillo suriano como la figura más importante de los jefes de los insu-

⁴⁰ Flores Cordero, Karina, “¡Que se abran escuelas! El proyecto educativo del zapatismo en Morelos”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 114, febrero de 2018, pp. 78 y 79.

⁴¹ Ávila Espinosa, Felipe Arturo, “La postura zapatista ante la invasión estadounidense de 1914”, *La invasión a Veracruz de 1914. Enfoques multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina, 2015, p. 459.

rrectos. Por otro lado, es notoria la intención de limpiar la imagen del movimiento zapatista, y por ello se subrayaba su interés de favorecer a las clases depauperadas. La ratificación del Plan de Ayala textualmente estableció que:

1o. La Revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala, y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos sino hasta conseguir que aquéllos, en la parte relativa a la cuestión agraria, queden elevados al rango de preceptos constitucionales.

2o. De conformidad con el artículo 3o. del Plan de Ayala, y en vista de que el ex general Pascual Orozco, que allí se reconocía como jefe de la Revolución, ha traicionado villanamente a ésta, declara que asume en su lugar la jefatura de la Revolución el C. general Emiliano Zapata, a quien el referido artículo 3o. designa para ese alto cargo, en defecto del citado ex general Orozco.

3o. La Revolución hace constar que no considerará concluida la obra, sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás personalidades del antiguo régimen, se establezca un gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala, que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluidos en el referido Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

Los suscriptos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia, no se hayan aún expresamente adheridos al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera, que vigilan y juzgan nuestros actos.

Campamento revolucionario de San Pablo Oxtépec, 19 de julio de 1914. Reforma, Libertad, Justicia y Ley.⁴²

Con este documento la figura de Emiliano Zapata quedaba posicionada como líder nacional de la Revolución mexicana

⁴² El texto completo de la ratificación aparece publicado en Paz Solórzano, Octavio, *Emiliano Zapata*, México, FCE, 2012, pp. 97-104.

y, a su vez, situaba las necesidades de los campesinos como el principal reto a resolver por todas las facciones revolucionarias del país. El Plan de Ayala adquiría dimensiones inmensas, pues debía formar parte de la Constitución federal, asimismo, se desdeñaba la trascendencia del Plan de San Luis en la génesis de la Revolución. Además, ante la opinión pública internacional, la revolución del sur adquiría un valor superior porque dejaba de ser vista como un movimiento regional de relativa importancia. Por todo ello, esa ratificación del Plan de Ayala dio más elementos de poder a Zapata y a sus seguidores para negociar con un peso sólido en la escena nacional las reivindicaciones campesinas en la Convención de Aguascalientes.

2. *La Convención de Aguascalientes*

Durante la Convención⁴³ de revolucionarios efectuada en la ciudad de Aguascalientes⁴⁴ destacaron las intervenciones de Antonio Díaz Soto y Gama como integrante de la delegación del Ejército Libertador del Sur. En esta trascendental etapa de la historia el abogado se dedicó a propiciar que los zapatistas tuvieran poder de decisión en las resoluciones que se tomaban en ese organismo deliberativo. De esta actividad es ilustrativo el pasaje (ocurrido el 28 de octubre de 1914) en el cual Díaz Soto y Gama expresó que las fuerzas armadas de su grupo ascendían a 60,000 efectivos, con el fin de conseguir que se les incorporara en la Convención con derecho de voto y para gozar de más credenciales, es decir, más delegados zapatistas con voto. La argucia

⁴³ Del 10. al 5 de octubre de 1914 se efectuó en la Ciudad de México una junta de gobernadores y jefes revolucionarios a la que se le considera la primera etapa de la Convención; esa reunión se realizó con base en el Plan de Torreón. Después de esa fecha los delegados se instalaron en Aguascalientes para continuar los trabajos de la Convención. Se eligió la capital de Aguascalientes porque era una región neutral.

⁴⁴ A partir del 21 de marzo de 1915 sesionaría en la Ciudad de México, a propuesta los delegados villistas.

del potosino fue percibida por Álvaro Obregón, quien ascendió a la tribuna para aclarar que la gran admiración que se les tenía a los revolucionarios del sur era precisamente porque, siendo un número muy inferior a los 60,000 que mencionaba Díaz, habían controlado una zona muy amplia, ello merced a su valentía y buena organización militar, pero que por las limitaciones numéricas de sus contingentes no habían podido tomar la Ciudad de México.⁴⁵

Por otra parte, fue muy sobresaliente la actuación de Díaz Soto y Gama en los debates sobre el programa político-social de la Convención, en el cual el principal problema que se buscaba resolver era el de la tierra. A tal efecto, dicho programa estableció:

La Convención Nacional Revolucionaria se propone procurar el respeto a los derechos del hombre y el ciudadano, y llevar a la práctica aquellos preceptos de las Leyes de Reforma que garantizan el principio de independencia entre la Iglesia y el Estado, así como las reformas agrarias, políticas y sociales contenidas en el siguiente decreto.

I. Destruir el latifundio y crear la pequeña propiedad. Y proporcionar a cada mexicano que lo solicite, tierra bastante para subvenir a las necesidades de su familia, dándose, en todo caso, la preferencia a los campesinos.

II. Devolver a los pueblos los ejidos y aguas de que han sido despojados y dotar de ambos a las poblaciones que, necesitándolos, no los tengan, o los posean en cantidad insuficiente para sus necesidades.

III. Fomentar la agricultura, fundando bancos agrícolas que provean de fondos e implementos a los agricultores en pequeño e invirtiendo en trabajos de irrigación, plantíos de bosques, vías de comunicación y, en general, en las obras de mejoramiento agrícola todas las sumas que sean necesarias, a fin de que nuestro suelo produzca las riquezas de que es capaz.

⁴⁵ Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Las corrientes revolucionarias y la soberana Convención*, México, SEP-INEHRM-Congreso del Estado de Aguascalientes, 2014, pp. 304 y 305.

IV. Fomentar el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de estaciones agrícolas de experimentación, para la enseñanza y adaptación de los mejores métodos de cultivo.⁴⁶

Este programa incluyó también normas protectoras para los trabajadores de las ciudades, así como disposiciones sobre el gobierno del país. Lamentablemente, este importante proyecto de nación no pudo ser implementado porque los revolucionarios se dividieron, quedando como grupo vencedor el de los constitucionalistas de Venustiano Carranza. Y así, la Convención quedó disuelta en mayo de 1916.

La intensa participación de Díaz Soto y Gama en el grupo zapatista fue el factor determinante para que no pudiera ser miembro del Congreso Constituyente de Querétaro que creó la Constitución de 1917, pues Venustiano Carranza fijó las siguientes condiciones para participar en esa tarea:

Para ser electo Diputado al Congreso Constituyente se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser Diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieran los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o servido empleos públicos en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista.⁴⁷

3. *El juicio a Otilio Montaño*

Emiliano Zapata escogió a algunos de sus más sobresalientes colaboradores para formar el jurado que decidiría la situación de Otilio Montaño. Ángel Barrios, Gregorio Zúñiga, Arnulfo San-

⁴⁶ Artículos aprobados en la sesión del 8 de marzo de 1915, *ibidem*, pp. 426 y 427.

⁴⁷ Artículo 4o. del Decreto de Modificaciones al Plan de Guadalupe, del 12 de diciembre de 1914, publicado en *Antecedentes históricos y Constituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2009, p. 576.

tos, Manuel Palafox y Antonio Díaz Soto y Gama fueron los encargados de determinar que eran fundados y comprobados los cargos de instigación y traición, por lo que a Montaño se le condenó a muerte. La sentencia se ejecutó el 18 de mayo de 1917⁴⁸ en la plaza principal de Tlaltizapán, Morelos (lugar que desde abril de 1916 se convirtió en sede del cuartel zapatista).

Este suceso fue muy controvertido porque el profesor Otilio Montaño fue un gran compañero de lucha de Zapata, incluso ambos redactaron el Plan de Ayala. Pero en 1917 los enemigos del zapatismo lograron provocar un clima de desconfianza entre los revolucionarios del sur mediante intrigas de diferentes tipos; principalmente se utilizó la emisión de documentos con firmas falsas de los hombres de confianza del general Emiliano Zapata para dar órdenes sobre ataques armados que perjudicaran las estrategias de combate a los verdaderos enemigos del ejército sureño. Sin embargo, el caso de Montaño no cayó en este supuesto.

Antonio Díaz Soto y Gama escribió un artículo, en 1935, con un conjunto de aclaraciones sobre el juicio al militante zapatista. Este artículo fue la respuesta del abogado a una nota publicada en el periódico *La Prensa*, por Teodoro Hernández, basado en un folleto que en 1921 dio a la luz Dolores Jiménez y Muro.⁴⁹ Don Antonio explicó que las acusaciones hacia Montaño no provinieron de sus enemigos políticos, como se había divulgado, toda vez que el propio general Emiliano Zapata realizó la acusación con base en investigaciones que el mismo Caudillo del Sur había hecho, pues inspeccionó personalmente las pertenencias

⁴⁸ Barreto, Carlos, “La muerte de un gran zapatista, Otilio Montaño”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 51, noviembre de 2012, pp. 55 y 56.

⁴⁹ Fue profesora y periodista colaboradora del general Emiliano Zapata. La principal aportación de Dolores Jiménez y Muro a la causa revolucionaria fue la redacción del prólogo del Plan de Ayala. Para conocer los aspectos más relevantes de su biografía se recomienda la lectura de un texto ágil y accesible de reciente publicación: López, Oresta, *Dolores Jiménez y Muro. Periodista e intelectual zapatista*, México, SEP-INEHRM, 2015.

del acusado y encontró una carta en la que constaba la traición de Montaño.⁵⁰

Don Antonio recalcó que la desconfianza de Zapata hacia el coautor del Plan de Ayala venía de tiempo atrás, pues durante la intervención estadounidense le sugirió unirse al régimen de Victoriano Huerta para defender al país. Pero para llevarlo a juicio marcial la decisión de Zapata provino de los informes que le proporcionaron los militantes del Ejército Libertador del Sur, en Buenavista de Cuéllar, Morelos, al entregarle el cadáver de Lorenzo Vázquez (amigo muy cercano de Montaño). Los zapatistas informaron que tuvieron la necesidad de matar a Vázquez porque los instigó a rebelarse y desconocer a don Emiliano. Éste realizó más investigaciones sobre el caso y se pudo enterar de que Lorenzo Vázquez había dicho a los vecinos de Buenavista que en esa rebelión “arriba de él había otro jefe, que era el verdadero director de la conspiración”. Por esa razón, refiere Díaz Soto, el general Zapata, tomando en cuenta la relación tan estrecha que existió entre Montaño y Vázquez, decidió revisar la correspondencia y demás documentos de Otilio; y ahí encontró la carta que le sirvió de base al caudillo sureño para aprehenderlo y someterlo a Consejo de Guerra.

Díaz Soto y Gama no especifica el contenido exacto del documento que sirvió a Zapata para fincar responsabilidad a Otilio Montaño; el abogado se dedica a exponer la validez del juicio y afirma que se efectuó con toda diligencia, pues se hacían audiencias dos o tres días consecutivos, durante la mañana, la tarde y la noche. Además, se le otorgó al procesado, quien llevó su propia defensa, un amplio tiempo para exponer sus argumentos. Finalmente, don Antonio enfatiza que se analizaron en el juicio los antecedentes del acusado y que salió a la luz que fue el instigador de

⁵⁰ Díaz Soto y Gama, Antonio, “Aportaciones para la historia. La verdad sobre la muerte del general Montaño”, *La cuestión agraria*, México, Cámara de Diputados, LXXII Legislatura, 2014, pp. 95-100. El artículo apareció publicado originalmente el periódico *La Prensa*, en la Ciudad de México, el 21 de octubre de 1935.

que el general zapatista Jesús Morales (conocido como “el tuerto Morales”) desertara del Ejército Libertador del Sur y se uniera a las filas de Victoriano Huerta.⁵¹ Éste fue el antecedente que permitió confirmar la tendencia a la deslealtad que padecía Otilio Montaño, por lo que fue sentenciado a muerte.

El historiador Enrique Krauze dio detalles de la ejecución de Montaño, y afirma que murió jurando por Dios que era inocente. Aparte, se negó la extremaunción aunque era un hombre de espíritu religioso. Asimismo, Krauze señala que hubo anomalías en este proceso porque los jueces no exhibieron pruebas de la culpabilidad del acusado ni permitieron que el juicio fuera público. Y recalca que desde hacía tiempo Emiliano Zapata tenía cierto delirio de persecución y lo obsesionaban los traidores; tal vez eso marcó el destino de los restos mortales del profesor Otilio Montaño. El historiador concluye el relato de la ejecución con la siguiente información: “Horas después, alguien lleva el cadáver a Huatecalco y sobre el camino real de Jojutla lo cuelgan de un cazahuate, con una tabla en el pecho que advierte: «Este es el destino que encuentran los traidores a su patria». Días más tarde, el cadáver desaparece”.⁵²

V. LA TRANSICIÓN DESPUÉS DEL ZAPATISMO

Al promulgarse la nueva Constitución federal en 1917 cambió el panorama de la lucha armada porque el documento supremo contenía instituciones que protegían los derechos de los campesinos y trabajadores de las ciudades. Ello produjo divisiones internas entre los zapatistas, según la historiadora Berta Ulloa:

Unos eran partidarios de rendirse al gobierno, pues la Constitución de 1917 les garantizaba la reforma agraria por la que lu-

⁵¹ Este hecho también fue tratado detalladamente por Paz Solórzano, Octavio, *op. cit.*, nota 43, pp. 165 y 166.

⁵² Krauze, Enrique, *Biografía del poder. Caudillos de la Revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets Editores, 2002, p. 135.

charon desde años atrás; otros miembros del movimiento querían unirse a Félix Díaz porque se presentaba como el campeón del antiguo liberalismo por el que habían luchado sus antepasados. Un tercer grupo prefería conservar su libertad de acción. De suerte que las intrigas florecieron y ocasionaron la muerte de Lorenzo Vázquez, Otilio Montaño y Eufemio Zapata. Hacia septiembre de 1917, el Caudillo del Sur volvió a unificar a sus adeptos alrededor del Plan de Ayala y además autorizó a Gildardo Magaña para que le diera alcance nacional al movimiento.

Además, hacia febrero de 1918 aceptaban en sus filas a los carrancistas que desertaban.⁵³

El 10 de abril de 1919 Emiliano Zapata fue asesinado en una emboscada que le tendió Jesús Guajardo por órdenes del general carrancista Pablo González Garza. Pocos meses después de este trascendental suceso, Venustiano Carranza, presidente de México, también pereció violentamente en Tlaxcalaltongo, Puebla.⁵⁴ Del 1o. de junio al 30 de noviembre de 1920 el sonorense Adolfo de la Huerta se desempeñó como presidente provisional del país y convocó a elecciones; resultó triunfador el general Álvaro Obregón, quien ocupó la jefatura del Poder Ejecutivo federal del 1o. de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924. En lo que respecta a Francisco Villa, comandante de la División del Norte, éste sucumbió asesinado en Hidalgo del Parral, Chihuahua, el 20 de julio de 1923.

Tras esa estela de muertes de caudillos, y de traiciones entre las facciones revolucionarias, vino un periodo de tregua, de relativa calma en el ambiente guerrero y político. Pocos de los líderes sobrevivientes del movimiento armado conservaron limpio su prestigio, pero entre ellos se hallaba Antonio Díaz Soto y Gama, quien se adhirió al grupo de Álvaro Obregón. Testigo de la transición política de México y del actuar del abogado potosino fue

⁵³ Ulloa, Berta, “La lucha armada (1911-1920)”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1981, t. 2, p. 1169.

⁵⁴ Los pormenores de este trágico suceso pueden consultarse en Beteta, Ramón, *Camino a Tlaxcalaltongo*, México, FCE, 1997.

el maestro José Vasconcelos, que recreó la etapa de conciliación que se escenificó en los gobiernos de De la Huerta y de Obregón en el libro autobiográfico *El desastre*, donde expresó palabras de elogio sobre nuestro biografiado, mismas que merecen ser transcritas para demostrar la valía de este distinguido abogado y luchador político, además de ser un testimonio sobre la nueva significación social que tuvo el movimiento zapatista.

Los rebeldes que, como Pancho Villa, se sostuvieron en el campo durante todo el carrancismo, se habían rendido gustosos. Se habían incorporado algunos al propio gobierno y otros se habían retirado a la vida privada, como el propio general Villa. Y los restos del zapatismo, que heroicamente se mantuvieron en las serranías del sur en oposición violenta a Carranza, acudieron también a estrechar la mano de los viejos camaradas. Muerto Zapata, que era la lacra del zapatismo, habían quedado en pie sus mejores auxiliares, los cultos y los abnegados, los que no se hicieron de tierras ni fusilaron por volubtuosidad, ni participaron en los desmanes que en nombre de la revolución ejecutaron tantos. La plana mayor intelectual zapatista: Díaz Soto y Gama, Octavio Paz, Gildardo Magaña, hombres limpios y revolucionarios sinceros, sumarónse al gobierno delahuertista; siguieron después con Obregón. Por desgracia, más tarde, no pocos de ellos transigieron con el callismo; pero en la época que reseño, el zapatismo quería decir, ya no el ebrio inconsciente, sanguinario a lo Eufemio Zapata, tampoco el beodo Emiliano, sino un grupo de hombres de buena fe y de capacidad notoria dentro de la pobreza intelectual de nuestro ambiente político; hombres empeñados en salvar del caos de los cuartelazos la idea agrarista que exige la destrucción del latifundio y la creación de la pequeña propiedad, la restitución de las tierras que el indio recibió de la Colonia, los ejidos usurpados por el hacendado de la época porfirista, etcétera, etcétera.⁵⁵

Para concluir esta fase en la vida de Antonio Díaz Soto y Gama es pertinente recordar que en septiembre de 1919 los za-

⁵⁵ Vasconcelos, José, *El desastre*, México, Trillas, 1998, p. 72.

patistas eligieron como comandante en jefe a Gildardo Magaña,⁵⁶ quien, a través de Lucio Blanco, pactó la paz con el gobierno de Venustiano Carranza en noviembre del mismo año. Esta decisión obedeció, según la historiadora Berta Ulloa, a la amenaza real de que México volviera a ser invadido por Estados Unidos a causa del conflicto que generó el autosecuestro de William O. Jenkins. En enero de 1920, al desaparecer esta posibilidad de ocupación militar de nuestro territorio, los zapatistas se volvieron a enfrentar contra el gobierno de Carranza, entonces:

Antonio Díaz Soto y Gama unificó el criterio de los morelenses y una veintena de jefes, con 4 mil hombres se prepararon para entrar en acción; se aliaron con Obregón y éste les proporcionó armas. Enseguida Genovevo de la O incursionó hasta las proximidades del Distrito Federal, lo que le permitió salvar al obregonista Benjamin Hill y al mismo Obregón cuando huyeron de la Ciudad de México y llevarlos hasta Chilpancingo. Por otra parte, los funcionarios carrancistas del estado de Morelos, llegaron a un acuerdo con Obregón en Puente de Ixtla el 26 de abril de 1920, y finalmente, todos los rebeldes se posesionaron de la Ciudad de México el 9 de mayo.⁵⁷

Por último, como resultado de la rebelión de Agua Prieta el 7 de mayo de 1920, Venustiano Carranza se vio precisado a abandonar el antes Distrito Federal, y en su trayecto fue atacado por diferentes grupos de enemigos, entre ellos el de Jesús Guajardo (asesino de Zapata), las fuerzas zapatistas de Puebla, y en Apizaco, Tlaxcala, Guadalupe Sánchez destrozó a las fuerzas de

⁵⁶ Nacido en Zamora, Michoacán, en 1891, estudió una carrera comercial en Estados Unidos. A su regreso al país, en 1907, se estableció en la Ciudad de México; fue parte de los clubes opositores de tendencias anarcosindicalistas y en 1911 se unió a las fuerzas zapatistas, donde desempeñó funciones diplomáticas entre Madero y Zapata. Asimismo, participó en la Convención de Aguascalientes como delegado del Ejército Libertador del Sur y formó parte del Ejército mexicano desde 1920 hasta su fallecimiento, en 1939. Se desempeñó como gobernador del estado de Michoacán de 1936 a 1939.

⁵⁷ Ulloa, Berta, *op. cit.*, nota 53, p. 1171.

Carranza entre el 9 y el 14 de mayo, hasta que el día 20 sucumbió asesinado quien fuera el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.⁵⁸ Posteriormente, el Congreso de la Unión designó como presidente sustituto a Adolfo de la Huerta, quien tomó posesión de dicho cargo el 10. de junio de 1920.

VI. LÍDER PARTIDISTA Y LEGISLADOR

En 1920 Antonio Díaz Soto y Gama fundó el Partido Nacional Agrarista (PNA) junto con Octavio Paz Solórzano, Gildardo Magaña, Antonio I. Villarreal, Plutarco Elías Calles, Francisco J. Múgica y Eulalio Gutiérrez.⁵⁹ Según Womack, especialista del movimiento zapatista, en las elecciones efectuadas en agosto de 1920 solamente siete agraristas obtuvieron escaños en el Congreso, pero la fuerza política de Antonio Díaz Soto y Gama dentro del gobierno de Álvaro Obregón logró que esos legisladores ejercieran un poder

...diez veces mayor al que correspondía a su número. Durante octubre, Soto y Gama surgió como segundo vicepresidente de la Cámara, y durante diciembre otros agraristas fueron su primer y segundo vicepresidentes; los miembros del PNA formaron parte también de los comités más importantes, de credenciales, de problemas constitucionales, de relaciones extranjeras y de asuntos agrarios.⁶⁰

Womack también hace resaltar que el abogado potosino y Gildardo Magaña ejercieron una fuerte presión para que Antonio Villarreal, secretario de Agricultura del gobierno obregonista, efectuara los primeros esfuerzos serios de reforma agraria

⁵⁸ *Ibidem*, p. 1174.

⁵⁹ Adame, Ángel Gilberto, “La segunda muerte del padre de la patria”, *Letras libres*, disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico-espagna/la-segunda-muerte-del-padre-la-patria> (fecha de consulta: 2 de febrero de 2018).

⁶⁰ Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 2017, p. 360.

general con la emisión de diversos ordenamientos jurídicos, entre los que sobresale la Ley de Ejidos del 28 de diciembre de 1920.⁶¹

Durante los festejos del centenario de la consumación de la Independencia, en 1921, Díaz Soto y Gama era diputado federal y presentó la moción de borrar el nombre de Agustín de Iturbide del muro de honor del recinto de la Cámara de Diputados, y a su vez, propuso que se incorporara el de Belisario Domínguez. Ambas sugerencias fueron aprobadas.⁶²

Otra intervención exitosa de Díaz Soto fue la inscripción del nombre del jurista Ponciano Arriaga en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados, algo que se había aprobado desde el porfiriato pero que no se llevó a cabo, por ello don Antonio tomó la iniciativa de dar cumplimiento al decreto del 8 de mayo de 1900, y tras una acalorada discusión se logró que el nombre del distinguido constituyente de 1857 quedara plasmado en los muros de la Cámara. La propuesta de Díaz Soto estuvo respaldada por los diputados Agustín Vidales, Flavio B. Ayala, Octavio Paz y Arnulfo Portales, entre otros.⁶³ Por otra parte, a finales de 1922, Antonio Díaz pronunció un discurso laudatorio de su ex compañero de lides políticas, Ricardo Flores Magón, con motivo de la muerte de éste, pero en el capítulo segundo de este libro se muestran las partes más relevantes de dicho discurso.

Un año después de este suceso, en noviembre de 1923, el PNA se había fortalecido en la vida pública de México y efectuó su Convención, en la que quedaron establecidas las finalidades de orden práctico de ese organismo político, que fueron:

1o. Ejercitar cuantos medios de acción política y social estén a su alcance, para ayudar a todos los campesinos, obreros y hombres de clase media que deseen dedicarse personalmente a la agricul-

⁶¹ *Ibidem*, p. 361.

⁶² Guedea, Virginia, “Centenario de la Independencia, 1921”, en Torres Parés, Javier y Villegas, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010, p. 33.

⁶³ Alvarado Hernández, Rodolfo y Bonilla Luna, Juan, *Las inscripciones con letras de oro en la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 1981, p. 126.

tura, a obtener una parcela de tierra que las leyes vigentes asignan a cada ciudadano.

2o. Al efecto, trabajar para que se ponga en práctica, con amplitud y sin vacilaciones, los diversos procedimientos constitucionales de la dotación y restitución de ejidos, el fraccionamiento de latifundios, la creación del patrimonio de familia y las concesiones temporales de los terrenos que permanezcan ociosos.

3o. Reformar las leyes vigentes en el sentido de garantizar ampliamente los derechos, hasta ahora olvidados, de los jornaleros, aparceros y arrendatarios.

4o. Impulsar la política de irrigación, iniciada por el Gobierno Federal y por algunas administraciones locales, hasta lograr que las regiones de escasa precipitación fluvial, dispongan del agua necesaria para los diversos cultivos, bien sea por medio de la construcción de presas o mediante la perforación de pozos, según las condiciones de cada lugar.

5o. Proveer a las necesidades pecuniarias del pequeño agricultor por medio de la creación de cajas rurales según el sistema de crédito cooperativo, que provean aquel de los fondos necesarios para la adquisición de semillas, semovientes, aperos y toda clase de útiles de labranza.

6o. Promover la formación de sociedades cooperativas, con el apoyo del Gobierno para acrecentar la potencialidad económica del campesino por los diversos medios de acción en común que el cooperativismo utiliza; y de este modo poner a disposición de los labriegos la máquina perfeccionada y los modernos procedimientos de cultivo, indispensables para el mejoramiento de la producción.

7o. Fomentar la creación del seguro agrícola que garantice al campesino contra los riesgos de la pérdida de cosechas, plagas del ganado y otras eventualidades.

8o. Practicar los principios de solidaridad respecto de la clase trabajadora de las ciudades procurando la acción conjunta de obreros y campesinos para la defensa de sus intereses comunes.

9o. Impulsar la creación de sus escuelas rurales.⁶⁴

⁶⁴ Carmona Ávila, Doralicia, “Se constituye el Partido Nacional Agrarista”, disponible en: www.memoriapolitica.org/Ephemrides/6/13061929 (fecha de consulta: octubre de 2018).

En esta Gran Convención del Partido Nacional Agrarista, efectuada en el Teatro Ideal de la Ciudad de México, también se decidió aprobar la candidatura de Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República.⁶⁵ En las elecciones de 1924 este partido logró 30 diputaciones federales y 12 senadurías; Antonio Díaz Soto y Gama ocupó una de estas diputaciones en la XXXI Legislatura, en representación de Cerritos, San Luis Potosí.

Como se ha dicho, durante la etapa posrevolucionaria, Díaz Soto y Gama continuó participando en actividades públicas; como miembro de la XXX Legislatura de la Cámara de Diputados denunció el avance de grupos fascistas en la vida política de México, advirtiendo que estas agrupaciones buscaban destruir el orden legal del país infiltrando su ideología violenta entre los campesinos.⁶⁶

En la década de los veinte era notable la influencia que en la política mexicana poseía Soto y Gama, lo que se debió a su respaldo a los dos caudillos sonorenses que gobernaron el país en dicha década. Ese respaldo se manifestó en el sofocamiento a la rebelión de Adolfo de la Huerta (1923), pues en diferentes estados (Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca y Puebla) los campesinos adheridos al PNA combatieron a los alzados.⁶⁷ Asimismo, este partido también habría de respaldar la reelección de Álvaro Obregón, en 1928.

Del poderío de don Antonio quedaron diferentes registros; al poco tiempo de la muerte de Emiliano Zapata (1919), había logrado colocarse en el escenario de la política mexicana como un líder preponderante. Don Luis Cabrera hizo, en 1920, un análisis de la situación política de México, específicamente de los titula-

⁶⁵ Castro, Pedro, “Antonio Díaz Soto y Gama y las vicisitudes del Partido Nacional Agrarista”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, núm. 50, enero-junio de 2001, p. 389.

⁶⁶ Véanse las intervenciones de Antonio Díaz Soto y Gama en esta legislatura en Mac Gregor Campuzano, Javier, “Orden y justicia: el Partido Fascista Mexicano 1922-1923”, *Signos Históricos*, México, núm. 1, junio de 1999, pp. 161 y 162.

⁶⁷ Castro, Pedro, *op. cit.*, nota 66, pp. 390 y 391.

res de las secretarías de Estado. Para el tema que nos ocupa destacan las siguientes reflexiones sobre las expectativas del ministro Antonio I. Villarreal:⁶⁸

Fomento. Villarreal se cree infinitamente superior a De la Huerta y usa por completo su autonomía, sin darse cuenta siquiera de que aquel se supone ser el presidente. Por lo demás no se ha visto claro en qué está ocupándose Villarreal, ni si su atención la tiene concentrada en la cuestión agraria, en la que tanto se esperaba de él, o si tiene un ojo en el Gobierno de Nuevo León y otro en la región zapatista, de donde cree que deberá venirle más tarde su fuerza política, como sucesor de Zapata, ungido por Soto y Gama.⁶⁹

También en la historia electoral de México quedó plasmada la importancia del abogado potosino, y de ello dan cuenta algunos documentos de archivo pertenecientes a Plutarco Elías Calles. En primer término, hay que recordar las declaraciones que el sonorense hizo el 26 de marzo de 1924:

Como lo hice al iniciar mi campaña, encomiendo al Centro Director que funcionó desde octubre, el manejo y ordenación de la propaganda en favor de mi candidatura.

Forman este Centro Director las siguientes personas: doctor J. M. Puig Casauranc, diputado Luis N. Morones, diputado Lic. Antonio Díaz Soto y Gama...

El Centro Director sólo tendrá funciones políticas de armonización de intereses encontrados en los partidos que me postulan, cuando sea solicitado para ello, por dichos partidos.⁷⁰

⁶⁸ Nacido en Lampazos, Nuevo León, fue gobernador y comandante militar de dicho estado en 1914.

⁶⁹ “Carta abierta de Luis Cabrera sobre la situación de México tras el asesinato de Carranza”, dada a conocer originalmente en *La Vanguardia*, México, 21 de octubre de 1920. La versión consultada se publicó en *Luis Cabrera. Pensamiento y acción*, México, UNAM, 2002, Colección del Estudiante Universitario, núm. 134, p. 265.

⁷⁰ Publicado en *Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*, México, FCE-INEHRM, 1991, p. 94.

Después de ser elegido para un segundo periodo en el cargo de presidente de México, Álvaro Obregón fue asesinado el 17 de julio de 1928 durante un desayuno efectuado en el parque La Bombilla, en la capital del país. En ese tiempo Plutarco Elías Calles seguía ocupando la titularidad del Poder Ejecutivo federal y tenía una gran influencia en los poderes fácticos de la nación. En el documento clasificado como “Protocolo de la Junta de Generales”, efectuada el 5 de septiembre de 1928 en la Ciudad de México, aparecen declaraciones que permiten observar la trascendencia que tenía en esa época el abogado Díaz Soto. Ese documento es la versión taquigráfica de la reunión convocada por el general Calles para tratar el asunto de la designación del presidente provisional por la muerte del general Obregón. Se verificó en el Castillo de Chapultepec; asistieron, entre otras personas, los generales José G. Escobar, Juan Andrew Almazán, Saturnino Cedillo, Roberto Cruz, Jaime Carrillo, Jesús Madrigal, Heliodoro Charis, Alejandro Manje y Gilberto R. Limón.⁷¹ En tal cónclave político el general Jesús Madrigal dijo:

Yo creo que no debemos dejar a las Cámaras la resolución total de este asunto, porque todos sabemos que a las cámaras las dirigen dos o tres individuos, entre ellos Manrique y Soto y Gama, y no sería nada patriótico dejar en manos de estos individuos la resolución de un asunto tan trascendental. ¿Qué les parecería mandar una terna a las cámaras? Así se discutirían dos o tres personalidades perfectamente definidas. No digo esto por interés personal; yo no tengo más interés que el interés público.⁷²

Después de esta alocución emitieron opiniones otros generales, y con total servilismo, votaron para que el presidente Calles interviniere ante el Congreso y fuera él directamente quien negociara la designación del próximo titular del Ejecutivo federal. Por su parte, el llamado Jefe Máximo de la Revolución anunció a

⁷¹ *Ibidem*, p. 252.

⁷² *Ibidem*, p. 272.

los generales que agradecía la confianza que le depositaban para que él manejara el asunto en las Cámaras, principalmente porque era necesario convencer a la clase política del país de que se requería optar por un civil para ocupar la Presidencia. Como es de todos sabido, el sucesor de Plutarco Elías Calles fue el abogado tamaulipeco Emilio Portes Gil (presidente de México durante el periodo 1o. de diciembre de 1928 a febrero de 1930), dando inicio a la era del Maximato.

Precisamente en el régimen de Calles llegó a su fin la vida del PNA, porque Díaz Soto y Gama se convirtió en crítico de la política del caudillo sonorense. Éste intervino para que don Antonio y Aurelio Manrique fueran expulsados del partido,⁷³ y posteriormente el organismo político fue absorbido por el nuevo Partido Nacional Revolucionario (PNR),⁷⁴ creado por el propio Plutarco Elías Calles. Este organismo político cambió su nombre en 1938 a Partido de la Revolución Mexicana y se estructuró por sectores: campesino, obrero y popular,⁷⁵ ello en el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas. En 1946 tomó la denominación que hasta la fecha tiene, Partido Revolucionario Institucional (PRI). Vale la pena mencionar que desde la creación del PNR hasta el año 2000 sus candidatos a la Presidencia de la República resultaron ganadores de todas las elecciones⁷⁶ —aunque casi siempre hubo acusaciones de irregularidades y fraudes— y hasta nuestros días conserva en su estructura al sector campesino.

⁷³ Carmona Ávila, Doralicia, “Se funda el Partido Nacional Agrarista”, disponible en: www.memoriapolitica.org/Ephemerides/6/13061929 (fecha de consulta: octubre de 2018).

⁷⁴ Meyer, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, *Historia general de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, 1981, t. 2, p. 1208.

⁷⁵ Cfr. Garciadiego, Javier, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, disponible en: www.istor.cide.edu/archivos/num_25/dossier2.pdf, p. 46 (fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018).

⁷⁶ En las elecciones federales de 2000 y 2006 resultaron triunfadores los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN), pero en 2012 el PRI recuperó la Presidencia de la República, y en el 2018 obtuvo el triunfo el candidato de otro partido denominado Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

En lo que respecta a Antonio Díaz Soto y Gama, se debe mencionar que después de la desaparición del PNA tuvo una participación activa en las campañas presidenciales de Antonio I. Villarreal, en 1934; de Juan Andrew Almazán, en 1940, y de Ezequiel Padilla, en 1946 (todos ellos opositores a los candidatos oficiales).⁷⁷

En las últimas etapas de su vida, Díaz Soto y Gama se dedicó al periodismo, principalmente en el diario de circulación nacional *El Universal*, donde publicó artículos sobre la historia de los problemas agrarios y temas de derecho. También ejerció la docencia en la UNAM, pero sobre una parte de esta última época versa el siguiente apartado.

VII. EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

1. *En la Escuela Nacional Preparatoria*

Las actividades públicas del abogado potosino también se desarrollaron en los ámbitos académico y periodístico, de tal suerte que en 1932 comenzó a impartir la cátedra de Derecho agrario en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM. Dentro de esta institución, en 1944, fue designado director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), cargo que ocupó durante unos meses.⁷⁸ Sobre este aspecto de su vida profesional el abogado creó el artículo “Todo revolucionario acaba en educador”, en el cual plantea que la única forma de lograr la sobrevivencia de las ideas que sustentan las luchas sociales es educando a las nuevas generaciones para que éstas continúen con las obras transformadoras que se han emprendido en el pasado para mejorar las condiciones de vida de un país. Antonio Díaz Soto y Gama hizo el ofrecimien-

⁷⁷ Díaz Soto y Gama, Antonio, *op. cit.*, nota 6, p. 10.

⁷⁸ Véase “Prepa 150 años”, *Gaceta UNAM*, México, suplemento especial núm. 8, 16 de octubre de 2017, p. 6.

to de cesar toda actividad política de tipo partidista para dedicarse exclusivamente a atender las necesidades de la ENP, y expresó, a través de dicho artículo, que su única participación en la esfera pública, adicional a la que efectuaba en la Universidad, sería la de opinar en los periódicos sobre asuntos de relevancia para México. El abogado y luchador social enfatizó la urgencia de renovar constantemente los cuadros directivos con personas bien preparadas; renovar para erradicar la corrupción que genera un prolongado ejercicio del poder y para subrayar estos puntos asentó en su artículo lo siguiente:

El poder corrompe; no puede sorprender, por lo mismo, que el grupo o partido que por larga serie de años usufructúa elevadas y jugosas posiciones, acabe por gastarse moralmente... ¿A qué extremos de bajeza llegó entre nosotros el santanismo? ¿A qué grado de ceguera, de codicia, de avorazamiento y de ridículo engreimiento se vieron arrastrados los “Científicos” por la posesión y el disfrute inmoderado del poder, al amparo de una dictadura de más de un tercio de siglo?

Y en la época presente ¡cuántos idealistas, cuántos fervorosos y sinceros revolucionarios de ayer han acabado por sucumbir a la tentación del lucro y del fácil enriquecimiento! Más todavía: ¡hasta qué punto ese abandono de la pureza del ideal, ese tributo a la corrupción del ambiente ha perjudicado y estorbado para la plena y genuina realización del hermoso y puro programa primitivo!

Sea cual fuere, por lo tanto, el punto de vista que se adopte, inevitablemente se llega a esta perentoria conclusión: es imprescindible preparar debidamente a los hombres del mañana, a fin de que ellos no incurran en los errores y en las faltas en que nosotros hemos caído.

Esto es: el aspirante a reformador que en sus años mozos veía de fácil y rápida realización la obra emprendida, se percata a la postre de que en final de cuentas es muy poco lo que ha podido hacer, y de que lo más difícil —la depuración del ambiente— está por realizar. Se piensa entonces en los factores morales olvidados, en la enorme dosis de espiritualidad y de altruismo que la obra de regeneraciones requiere, y se acaba por reconocer que todo se perderá, si no se pone en buenas manos lo que se deja a medio hacer.

Así es como el revolucionario se ve obligado a convertirse en educador. Si ama su obra, tiene que desear que se perfeccione y se complete. Si es hombre de ideales, no ha de querer que éstos resulten fallidos. Lo que ha hecho su generación, tendrá que hacerlo la que a ésta inmediatamente suceda. Habrá, pues, que orientarla y encausarla. Habrá que poner al servicio de los hombres nuevos la experiencia tan costosamente adquirida.⁷⁹

De la fructífera labor realizada como docente por Antonio Díaz Soto en la ENP quedó el testimonio de Jesús Sotelo Inclán, quien fuera alumno del líder zapatista, personaje al que debió su interés por realizar una investigación sólida y profunda sobre las causas que llevaron a los morelenses comandados por Emiliano Zapata a rebelarse contra la dictadura que oprimió a los campesinos. Las investigaciones de Sotelo Inclán sobre esta etapa histórica de México se hallan publicadas en el libro *Raíz y razón de Zapata*, en donde evoca las enseñanzas de Díaz Soto y Gama de la siguiente manera:

Cuando llegué a la Universidad, y fui a dar precisamente a la cátedra de Historia de México a cargo del licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, viejo y fiel partidario de Zapata, no perdí la oportunidad de atacar a este personaje tomando como pretexto una acalorada polémica sobre la significación de las diferentes razas en nuestra historia, polémica de que fue testigo la generación preparatoria de 1934 y en que tomó parte muy brillante mi amigo y compañero, el bachiller Álvaro Gálvez y Fuentes. Naturalmente que mi orgullo impugnador no se dejó convencer por el maestro zapatista; pero confieso que a partir de entonces quedé vivamente interesado en el tema.⁸⁰

El anterior es un testimonio de las aportaciones del luchador zapatista en la formación de profesionales de las ciencias sociales.

⁷⁹ Publicado en *El Universal*, México, 9 de julio de 1944.

⁸⁰ Sotelo Inclán, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, 2a. ed., México, Conaculta, 2011, pp. 30 y 31.

Pero la influencia de don Antonio en las movilizaciones políticas también fue significativa, de ello da cuenta la investigadora Martha Beatriz Loyo en un artículo dedicado al análisis de las elecciones presidenciales de 1940 para suceder a Lázaro Cárdenas. Loyo asegura que Juan Andrew Almazán, el candidato opositor al oficialista Manuel Ávila Camacho, tuvo un fuerte respaldo de diferentes sectores en el país, y específicamente Antonio Díaz Soto y Gama sumó las simpatías y votos tanto de ex revolucionarios como de muchísimos estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, del Centro de Estudios Jurídicos Lex y de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.⁸¹

2. *El efímero rectorado*

En 1948 los personajes sobrevivientes que intervinieron en la Revolución mexicana estaban muy divididos porque algunos se aliaron al poder para ganar prebendas personales. Se consideraba que desde la llegada a la Presidencia de la República de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, la gesta revolucionaria de 1910 había fracasado porque la nación era gobernada por los intereses conservadores. A ello se debieron las expresiones de Díaz Soto y Gama relacionadas con los sucesos que a continuación se mencionarán.

Por otra parte, en 1948 hubo mucha agitación en la Universidad porque el rector, Salvador Zubirán, se vio obligado a renunciar a su cargo y las instalaciones universitarias fueron cerradas por grupos de estudiantes y trabajadores de la propia institución. El 2 de junio del año citado la Junta de Gobierno de la Universidad designó rector al doctor Luis Garrido, quien tomó posesión en las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras,

⁸¹ Loyo, Martha, “El Partido Anti Comunista en las elecciones de 1940”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, núm. 23, enero-junio de 2002, p. 172.

ubicada en el edificio de Mascarones.⁸² Pero, simultáneamente, a Antonio Díaz Soto y Gama se le proclamó rector en una asamblea estudiantil efectuada en el anfiteatro Simón Bolívar, y por la fuerza tomó las instalaciones de la Rectoría acompañado por José Vasconcelos.⁸³ El discurso previo al referéndum por el cual se le eligió rector y el de toma de protesta fueron reproducidos en los medios impresos de comunicación, mismos que también consignaron que en la asamblea se encontraba José Vasconcelos⁸⁴ respaldando a Díaz Soto y Gama. Ambos habían sido compañeros en la lucha maderista, y de esas alocuciones sobresalen los siguientes fragmentos:

Estamos aquí dos viejos, Vasconcelos la más alta cumbre intelectual de México y de América y yo con toda mi alma y mi voluntad al servicio de la patria y de la juventud.

Los pocos días de vida que me quedan he de dedicarlos a salvar a la Universidad. Vamos a empezar la revolución espiritual con esta revolución universitaria, contra la estupidez de la Junta de Gobierno y contra la imbécil Ley Orgánica, hecha por dos malos universitarios, Alfonso Caso y Manuel Gómez Morín.

⁸² Los pormenores de estos sucesos los narró el abogado Garrido en sus memorias, véase Garrido, Luis, *El tiempo de mi vida*, México, Porrúa, 1974, pp. 263-268.

⁸³ Gallegos Téllez Rojo, José Roberto (ed.), *Discursos de toma de posesión de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México 1910-2011*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2014, pp. 193-196.

⁸⁴ La presencia de este personaje en la lucha de Díaz Soto le daba relevancia y legitimidad, ya que Vasconcelos fue quien sentó las bases del sistema educativo mexicano en la era posrevolucionaria. Fue rector de la Universidad Nacional del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921; en su administración dotó a la Universidad de su lema “Por mi raza hablará el espíritu” y del escudo que hasta la época actual distinguen a la institución. Promovió la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la cual fue el primer titular, durante el periodo octubre de 1921-julio de 1924. Al frente de dicha secretaría impulsó una fuerte campaña de alfabetización y apoyó el desarrollo del movimiento muralístico mexicano. Fue miembro del Colegio Nacional, creado en 1943.

Yo no protestaré cumplir la ley que mata la autonomía; los revolucionarios de 1914 nos equivocamos, creímos en los agraristas y creamos latifundistas, creímos en los sindicatos y surgieron los líderes como Lombardo Toledano y gente como Diego Rivera, que se atreve a negar a Dios.

Nuestra generación tropezó por falta de espiritualidad y nuestra revolución ha fracasado por falta de moral.

La “generación puente” en la que están Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Ochoa Ravizé, Zubirán e Ignacio Chávez, es la culpable de la inmoralidad.

A ella nos enfrentaremos con la nueva generación de ustedes, y no importa nada porque venimos a salvar el honor de la Universidad, aquí estamos dos viejos para salvar a ustedes.

Si llego a rector sustituiremos a los traidores, implantaremos la doctrina de la afirmación y les ofrezco a ustedes que aunque me muera o me maten, yo afirmaré a Dios dentro de la Universidad, y pediré la inmediata derogación del artículo tercero constitucional.⁸⁵

Estas declaraciones son importantes porque permiten observar la transformación en el pensamiento de un personaje que intervino activamente en la Revolución mexicana y miró la degradación de los ideales entre los grupos que lucharon por erradicar la corrupción del Porfiriato. Por otro lado, hay que hacer notar que en esta etapa, Díaz Soto y Gama se había convertido abiertamente en defensor del catolicismo místico, en lo cual coincidía con José Vasconcelos.

VIII. APORTACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En 1953 el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines creó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexi-

⁸⁵ Gallegos Téllez Rojo, José Roberto (ed.), *op. cit.*, p. 194.

cana (INEHRM) atendiendo la iniciativa de los historiadores universitarios José María Luján y Rafael García Granados, misma que analizó y enriqueció el abogado Salvador Azuela, su primer director. Éste consideró necesario dotar al nuevo instituto de un patronato, el cual quedó integrado por Diego Arenas Guzmán, Luis Cabrera, Pedro de Alba, Antonio Díaz Soto y Gama, Jesús Romero Flores y Francisco L. Urquiza.⁸⁶ Refiere la historiadora Patricia Galeana que don Antonio Díaz Soto y Gama hizo importantes propuestas para cumplir los objetivos del instituto, sobresaliendo las relativas a actividades editoriales, pues el abogado zapatista sugirió la reedición del *Diario de Debates del Constituyente de 1917* y la adquisición de los derechos de edición de *La génesis de los artículos 27 y 123*, de Pastor Rouaix.⁸⁷

Díaz Soto y Gama escribió el prólogo para dicho libro, y manifestó que resulta de gran relevancia conocer el proceso de creación de ambos artículos porque son la piedra angular del nuevo sistema jurídico mexicano, y que hasta la época de realización de esa nueva edición, pocas personas conocían la trascendental labor de los constituyentes de Querétaro, quienes transformaron sensiblemente el texto que propuso el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. Asimismo, Antonio Díaz Soto menciona que la falta de difusión de este texto de Pastor Rouaix fue a consecuencia de que la primera edición del libro tuvo un tiraje muy reducido.⁸⁸

⁸⁶ Galeana, Patricia, “Origen y actualidad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México”, 60 años. *Historia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, México, SEP, 2013, pp. 15-17.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 19.

⁸⁸ Díaz Soto y Gama, Antonio, “Prólogo a la segunda edición”, en Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, 3a. ed., México, INEHRM, 2016, pp. 27-29. La primera edición de esta obra la realizó en 1945 el Gobierno del Estado de Puebla.

IX. LA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ

En 1958 don Antonio Díaz Soto y Gama había llegado a la edad de 78 años y dedicaba su vida al ejercicio del periodismo y a la docencia en la UNAM. Después de tantos años de lucha por las causas sociales de nuestro país, el Poder Legislativo federal decidió reconocer su trayectoria, por lo que la Cámara de Senadores le otorgó la Medalla Belisario Domínguez. En la sesión solemne, efectuada el 7 de octubre, Antonio Díaz Soto y Gama pronunció un conmovedor discurso cuyos puntos medulares son los siguientes:

Primero que nada tengo que decir que esta medalla que la generosidad del Senado me ha conferido, me pesa mucho, me abruma con su peso, porque es muy grande el peso de la figura y de la gloria de Belisario Domínguez. Después de esto debo decir: acepto conmovido, gustoso, profundamente agradecido, la distinción que se me hace, pero sería excesiva mi vanidad y mi pretensión si yo la recibiera para mí solo, que francamente no lo merezco. Yo recibo esta medalla para Ricardo y Enrique Flores Magón, para mi paisano Juan Sarabia, para mi paisano Librado Rivera, para otro insigne precursor, desgraciadamente olvidado, el más talentoso y heroico de todos ellos: Praxedis Guerrero, el más talentoso y el más heroico precursor de la Revolución...

Y también quiero accordarme, como es lógico, de Santiago de la Vega, mi gran amigo, cuyo fallecimiento se conmemora hoy, y de Santiago de la Hoz, el ilustre veracruzano, el jovencillo, aquel negroide, admirable tribuno, admirable poeta, admirable luchador, cuya existencia se malogró en un accidente desgraciado, pero que hubiera sido una de las figuras más ilustres de la patria. Y después de esto, no tendría yo perdón si no me accordara de mis compañeros revolucionarios del sur. No sólo para Zapata, el héroe epónimo; no sólo para Zapata, el representativo más genuino de la causa agraria; no sólo para Zapata el mártir, el hombre discutido, pero el hombre consagrado en la conciencia campesina y que pronto lo será por toda la conciencia nacional; no sólo para mi jefe Zapata, el gran caudillo, sino para todos los soldados desconocidos, para todos los soldados ignorados, para todo el pueblo

anónimo de Morelos, que dio o expuso su vida por la causa santa de la tierra, de la justicia y la libertad, para ellos mi homenaje más rendido, el de mi devoción, de mi respeto y cariño.

Por supuesto, queridos compatriotas, que yo me uno con todo mi corazón, con toda mi alma, casi de rodillas, al homenaje rendido a don Belisario Domínguez, que para mí es el más ilustre, el más grande de los revolucionarios civiles y también el más heroico, el más glorioso de todos los parlamentarios de México.⁸⁹

El resto de la alocución está dedicado a fundamentar la necesidad de que el Senado hiciera un tiraje masivo del discurso de Belisario Domínguez que provocó su asesinato, ello con la finalidad de que todas las generaciones de mexicanos conocieran y pudieran imitar el pensamiento de un defensor de las libertades ciudadanas. Antonio Díaz Soto y Gama dijo lamentar que los jóvenes de la década de los cincuenta del siglo XX desconocían la biografía de don Belisario Domínguez, por lo que deseaba que los nuevos ciudadanos se instruyeran más en el tema de la lucha contra la tiranía de Victoriano Huerta,⁹⁰ por ser un momento trascendental de la historia contemporánea de México.

⁸⁹ Transcripción de la sesión del Senado efectuada el 7 de octubre de 1958, disponible en: www.senado.gob.mx/index.php?ver=sen (fecha de consulta: 26 de abril de 2018).

⁹⁰ El 29 de septiembre de 1913 Belisario Domínguez pronunció un discurso en el Senado para proponer que dicho órgano legislativo lo comisionara para pedirle la renuncia a Victoriano Huerta. El 7 de octubre del mismo año, Domínguez fue aprehendido y asesinado.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA OBRA ESCRITA DE DÍAZ SOTO Y GAMA

I. INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene como objetivos recuperar y difundir un conjunto de escritos que Antonio Díaz Soto y Gama creó y dio a las prensas en diferentes etapas históricas. El material que se incluye tiene el valor de mostrar las ideas de dicho autor relacionadas con el derecho social y la historia de México (fuentes reales del derecho), las cuales dejó plasmadas en discursos, artículos periodísticos y en su libro *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*. Es de subrayarse que todo este *corpus* tiene como principal riqueza el provenir de un protagonista de la mayoría de los sucesos que aborda; es un gran valor testimonial que se combina y apoya con la información de otras fuentes directas a las que tuvo acceso don Antonio por su participación en la Revolución mexicana.

La selección de escritos que se presenta busca dar a conocer los diferentes temas de interés que a lo largo de su vida desarrolló Díaz Soto, y que siguen siendo de relevancia para las generaciones actuales porque permiten comprender los orígenes de problemas sociales y políticos que aquejan al país, así como las razones por las cuales se tomaron determinadas medidas para solucionarlos a través de la creación de normas jurídicas.

En este capítulo se hallarán las reflexiones de un abogado sobre la importancia de la organización política en el nivel municipal; la concepción del derecho de propiedad de la tierra entre los pueblos originarios de México; los debates jurídicos sobre los latifundios y otros problemas agrarios a lo largo de los siglos XIX y XX; las aportaciones que México hizo al constitucionalismo

mundial con la emisión del documento supremo de 1917; la nueva visión que en Estados Unidos impulsaba Henry Ford sobre las relaciones de las empresas con los trabajadores; las aportaciones de los anarquistas encabezados por Ricardo Flores Magón en la democratización política de México y en el contenido de los artículos 27 y 123 de la Constitución mexicana de 1917; las causas del descontento popular que forjaron el movimiento del Ejército Libertador del Sur y la política social implementada en las zonas dominadas por Emiliano Zapata, que en materia agraria se adelantaron a las medidas adoptadas por Venustiano Carranza, y la explicación del juicio instaurado a Otilio Montaño que originó su fusilamiento.

II. DISCURSOS

1. *La tesis de licenciatura*

Breves consideraciones sobre la importancia del municipio es el título de la tesis con la cual Díaz Soto y Gama obtuvo el título de abogado. La versión que se ha difundido de esa obra fue la que su autor presentó en 1901, en el Primer Congreso Liberal Mexicano, realizado en San Luis Potosí. En esta alocución hace una severa crítica a la sociedad mexicana en su conjunto y enfatiza que la mayor falla que ha tenido el sistema político de nuestro país es pretender la instauración de la democracia por decreto, sin percibir la extrema ignorancia que padecía la mayor parte de la población, cuyos principales intereses son satisfacer sus necesidades básicas y por ello no se atrevían a cuestionar y defenderse de las arbitrariedades de los políticos del Porfiriato. Don Antonio planteó el tema de la siguiente manera:

Tan absurdo es imponer la democracia a un pueblo de rudos esclavos o de hombres indiferentes, como imponer a viva fuerza los dogmas de una religión de Estado. La libertad no se decreta, como no se decreta la existencia de Dios...

En vano ha sido también que el liberalismo y el amor a la democracia se declaren un deber de los mexicanos.

La evolución de las sociedades tiene sus leyes, y una de ellas es que todo viene a su tiempo y sazón, que nada ha de anticiparse a su momento histórico...

Es propio de visionarios suponer que en un momento y por obra de magia se haga demócrata un pueblo que, cuando no es analfabeto, es indiferente y es apático, y más se interesa por una corrida de Mazzantini que por el triunfo de una candidatura presidencial, y con más cuidado y con mayor avidez atiende a la desmembración de la China o a la coronación fastuosa de Eduardo VII, que al problema pavoroso de la absorción norteamericana o a la crítica de esa colosal mentira que hace aparecer como beneficiaria una paz, cómoda sí y en extremo confortable, pero que envilece al pueblo, corrompe a los magistrados, sanciona las vejaciones judiciales y bajo el amparo de la ley y de la autoridad permite la explotación y el despojo del que es pobre, del que es débil, del que carece de influencia, por quien es opulento, por quien es magnate, por quien goza de la protección del poder o de la amistad de un funcionario complaciente.⁹¹

Díaz Soto y Gama proponía como solución de esta problemática nacional la destrucción de los malos hábitos arraigados en la política para crear otros más sanos, pero para ello sería necesario cambiar el carácter nacional:

Es decir, el conjunto de tendencias las más íntimas, de hábitos los más arraigados y de preocupaciones las más robustas y las más temibles.

Reemplazar la creencia en el gobierno-providencia y en el pueblo-juguete, por la creencia en el gobierno-servidor y en el pueblo-amo...

Hace falta el “fiat lux” de la democracia, y ese verbo creador no se encarna todavía en individuo ni en agrupación ni en institución alguna. Es fuerza que esto acabe, y para ello —hay que

⁹¹ Díaz Soto y Gama, Antonio, “Breves consideraciones sobre la importancia del municipio”, *Los derechos de los pueblos*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2015, pp. 23 y 24.

repetirlo sin descanso— a la institución municipal, a ese grupo de casas y a ese pequeño grupo de habitantes que tan desdeñosamente se llama “la comuna”, está encomendado hacer brotar de la masa caótica de las muchedumbres el hábito creador de la regeneración política...

No creo esto ensueño, y sí lo juzgo sobremanera practicable y, por añadidura, eminentemente fructífero; porque conozco a estos ensayos de régimen representativo, a estas tentativas de gobierno libre, dos ventajas a cual más entendibles: es la primera, que proporcionan un ejercicio práctico y preparatorio de derechos y deberes políticos, que no se aprecian en su alto valor ni se aprenden a venerar con el altruismo debido, sino cuando la experiencia hace ver que ejercerlos y cumplir es causa de prosperidad y motivo de íntimo contentamiento, así como olvidarlos o infringirlos, es fuente de males harto lamentables y origen de vergüenza inextinguible...

Una equivocación sobre cuál sea el mejor alumbrado público, o un mal cálculo sobre el drenaje, no causarán ciertamente los mismos grandes desastres que en nuestro país provocó el famoso y malhadado níquel, o la ruina irreparable que para nuestro pobre Estado ha atraído el Empréstito Diez Gutiérrez o un retardo culpable en la construcción de una presa...

En una palabra, la práctica juiciosa de las libertades municipales permite adquirir experiencia a poco costo en el escabroso campo, por nosotros los mexicanos nunca o muy pocas veces recorrido, de las peripecias y de las luchas democráticas; pues casi siempre permite reparar sin gran sacrificio los errores en que por fuerza incurre la humanidad imperfecta, y reponerse con relativa facilidad de descalabros inevitables y siempre temibles...

El pueblo mexicano es incapaz de elegir convenientemente a sus altos funcionarios, no sabe elegirlos; porque en vez de que se le preparara para la libertad, desde hace algunos años, ha sido educado para la obediencia ciega, o haciéndole mucho favor, para prodigar tempestades de aplausos y envolver en nubes de lisonja al poderoso y al tirano.

Después de este conjunto de reflexiones, que permiten observar el conocimiento profundo que Díaz Soto y Gama poseía de la

mentalidad de los mexicanos del siglo XIX, concluye su discurso con un sumario, cuyas partes medulares son las siguientes:

El progreso político es posible, pero, además de que debe ser gradual, ha de cimentarse sobre sólidas bases. El punto de partida debe ser la educación adecuada de las masas; pues sabido es que se hacen las leyes para los pueblos, y no los pueblos para las leyes. Primero se cambian los hombres, para aspirar después a un cambio radical en las cosas...

Hacen falta ensayos de régimen representativo, tentativas de gobierno libre, y en esta materia y para este fin, lo más asequible, lo menos peligroso, lo que mejor se presta a reponerse sin sacrificio de los fracasos y adquirir experiencia a poco costo, es la ingobernabilidad del pueblo en la vida municipal, es el municipio fundado sobre la práctica positiva del libre sufragio. Lo demás es sueño y es quimera, es prematuro y es hoy por hoy impracticable. Con el tiempo vendrán otros progresos y seriamente podrá pensarse en el reinado de la democracia.

San Luis Potosí, febrero de 1901.

2. *Sobre Ricardo Flores Magón*

El abogado y luchador social Antonio Díaz Soto y Gama pronunció en la Cámara de Diputados una pieza oratoria de enorme valor como homenaje al gran líder anarquista Ricardo Flores Magón, cuando éste falleció en una prisión norteamericana en 1922. Sobre dicho personaje es pertinente insertar algunos elementos biográficos para comprender la trascendencia de su actuación en la historia de México, porque fue un auténtico precursor no sólo de la Revolución mexicana, sino de la legislación social que se incorporaría a la Constitución de 1917. La siguiente información biográfica también ayuda a explicar las causas de la admiración que suscitó en Díaz Soto y Gama.

Ricardo Flores Magón (1873-1922) nació en la sierra de Huautla, Oaxaca, estudió parcialmente la carrera de leyes en la

Ciudad de México, y en ella fundó el periódico *Regeneración*,⁹² a través del cual denunció los abusos de los poderosos durante el Porfiriato. Fue un luchador social de tendencias anarquistas, por lo que padeció constantes persecuciones. Fundó y presidió el Partido Liberal Mexicano, cuyo programa se proclamó en 1906 en San Luis, Misuri, Estados Unidos. En dicho programa se contemplaron artículos para solucionar los problemas agrarios de México, como se mostrará más adelante. Los últimos años de su vida continuó luchando en Estados Unidos contra el capitalismo y por el establecimiento de una sociedad justa en la que se respetaran los derechos de los trabajadores. Este pensador oaxaqueño era asiduo lector de obras clásicas de la literatura mundial y, a su vez, logró crear piezas de teatro para concientizar a sus contemporáneos de sus preocupaciones sociales. Ricardo Flores Magón murió en la prisión federal de Leavenworth, Kansas, en 1922. Los puntos medulares del discurso de Antonio Díaz Soto y Gama sobre este sobresaliente luchador social son:

Tengo el honor, como uno de los últimos, de los más indignos compañeros que fui de Ricardo Flores Magón, tengo el honor de dar a esta Cámara la noticia de su muerte, ocurrida ayer en los Ángeles, California...

Ricardo Flores Magón, que no fue vencedor y por eso no se le honró; Ricardo Flores Magón, que no llegó a la Presidencia como Madero, ni a la Primera Jefatura como Carranza, ni a los honores como hoy llegan los jefes militares de la revolución; Ricardo Flores Magón, sin embargo, es el precursor de la Revolución, el verdadero autor de ella, el autor intelectual de la Revolución mexicana...

Ricardo Flores Magón nunca pidió que se enlutara esta tribuna, no lo pediría; Ricardo Flores Magón tuvo el gesto de grandeza de rechazar la pensión que esta Cámara decretó en su honor, y no sería yo quien manchara su nombre pidiendo que así como se

⁹² Se publicó de 1900 a 1916, primero en la Ciudad de México, pero por las persecuciones a que fueron sometidos los hermanos Flores Magón, se tuvo que difundir en San Antonio, Texas, y San Luis, Misuri.

enluta la tribuna por un magistrado caduco, representativo de las viejas ideas, fuera a enlutarse esta tribuna que no es digna de la figura de Flores Magón, porque él fue más que la Cámara, fue más que la representación nacional, porque fue la inspiración, la videncia que llevó al pueblo a la Revolución.⁹³

En este punto conviene hacer un paréntesis para mencionar que el propio Ricardo Flores Magón expresó las causas por las que declinó recibir la pensión en una carta que escribió (20 de diciembre de 1920) desde la prisión norteamericana en Kansas, dirigida a Nicolás T. Bernal, donde expuso con claridad:

Agradezco los sentimientos generosos que impulsaron a la Cámara de Diputados a acordar darme dicha pensión... Ellos tienen razón porque creen en el Estado y consideran honesto imponer contribuciones al pueblo para el sostenimiento del Estado, pero mi punto de vista es diferente, yo no creo en el Estado, sostengo la abolición de las fronteras internacionales, luchó por la fraternidad universal del hombre, considero el Estado como una institución creada por el capitalismo para garantizar la explotación y subyugación de las masas. Por consiguiente, todo dinero obtenido por el Estado representa el sudor, la angustia y el sacrificio de los trabajadores; gustosamente, hasta con orgullo lo aceptaría porque son mis hermanos. Pero vieniendo por intervención del Estado, después de haber sido exigido —según mi convicción— al pueblo, es un dinero que quemaría mis manos y llenaría mi corazón de remordimiento. Mis agradecimientos a Antonio Díaz Soto y Gama en particular y a los generosos diputados en general.⁹⁴

La siguiente parte del discurso de Díaz Soto hace referencia a la negligencia con la cual trataron las enfermedades de Flores

⁹³ Discurso pronunciado por el C. diputado federal Antonio Díaz Soto y Gama a raíz de la muerte de Ricardo Flores Magón, disponible en: http://www.antoncha.net/biblioteca_virtual/politica/discursos/3 (fecha de consulta: mayo de 2017).

⁹⁴ Un fragmento de la carta aparece publicado en Bartra, Armando y Barrera, Jacinto, *La revolución magonista (cronología narrativa)*, México, Rosa Luxemburg Stiftung-Para Leer en Libertad, 2018, pp. 341 y 342.

Magón los médicos de la prisión de Kansas, así como un conjunto de medidas limitativas que las autoridades de la prisión impusieron al líder anarquista:⁹⁵

Poco nos importa que la plutocracia norteamericana lo haya marcado con el hierro candente de su maldad y de su ferocidad, y que a esa plutocracia se deba la muerte de Flores Magón.

Es mejor que esa plutocracia no haya concedido la libertad del gran rebelde; es infinitamente mejor que Ricardo Flores Magón haya cerrado su vida como la abrió: siempre rebelde, siempre sin prosternarse.

¡Mejor así! Ricardo Flores Magón, he dicho, fue el precursor de la Revolución y el autor intelectual de ella; Ricardo Flores Magón preparó el terreno a Madero, y Madero y el maderismo vinieron a encontrarse el terreno preparado, la mesa puesta, por lo menos en el terreno ideológico de la preparación de las masas; pero como Madero triunfó, es el ídolo; como Ricardo Flores Magón murió en una cárcel, Flores Magón pasará quizá desapercibido para los ojos ingratos...

Todo lo previó este hombre: previó que la conquista de la tierra era la base de todas las demás libertades, y que, conquistada la libertad económica del campesino, sobre esa libertad se edificaría todo el edificio revolucionario.⁹⁶

Estas aseveraciones de Díaz Soto y Gama se deben a que antes de la emisión del Plan de San Luis, enarbolado por Madero, el Programa del Partido Liberal Mexicano contempló medidas de protección para los trabajadores rurales y urbanos. En su artículo 36 estableció que “El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima del terreno que el Estado pueda ceder a una persona”. Por su parte, el artículo 37 determinó: “Para que este beneficio no sólo aprove-

⁹⁵ Véase Lomnitz, Claudio, *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, México, Era, 2016, pp. 643-646.

⁹⁶ Díaz Soto y Gama, *op. cit.*, nota 93.

che a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un banco agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos". Además, se declararían nulas las "deudas actuales de los jornaleros del campo, y desaparición de las tiendas de raya". En el Programa también se vislumbraban garantías para los trabajadores, también como salario mínimo, jornada laboral de un máximo de ocho horas, descanso dominical obligatorio, prohibición absoluta de contratación de niños menores de 14 años y obligación de los patrones al pago de indemnización por accidentes de trabajo.⁹⁷

Díaz Soto continuó su discurso haciendo remembranzas de una de las etapas más brillantes, pero a su vez altamente riesgosas, de la lucha contra Porfirio Díaz:

Quisiera acordarme, en medio del tropel de recuerdos, de algo que ponga de manifiesto, si posible es, la personalidad de aquel luchador.

Me acuerdo, de pasada, como en una pincelada, de aquella su peregrinación por la Ciudad de México, entonces más mercachifle todavía que ahora, entonces más terrible todavía, para los revolucionarios, porque hoy se prosterna ante ellos, aunque sea hipócritamente, a reserva de herirlos por la espalda cuando pueda, porque los ve fuertes, y entonces no; entonces ser opositorista era ser visto con desprecio y marcado con el estigma de toda la sociedad metropolitana; y en aquellos momentos, allá por el año de mil novecientos dos, cuando floreció el imperio de las bayonetas en las manos de Bernardo Reyes, atravesaba Ricardo Flores Magón, enhiesto, altivo, entre dos filas de soldados en unión de dos personas ilustres, Juan Sarabia y Librado Rivera, atravesaba las calles de la metrópoli, repito, entre dos filas de soldados para

⁹⁷ El Programa del Partido Liberal Mexicano aparece en Garcíadiego, Javier (selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2012, Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 138, pp. 62-64.

ser llevado a la prisión de Santiago Tlatelolco; y Ricardo Flores Magón, en medio de la admiración y de la estupefacción de los transeúntes, lanzó vivas a la Revolución, vivas al porvenir y mueras a Porfirio Díaz, sabiendo muy bien que aquellos mueras le podrían causar la muerte.

Entonces éramos jóvenes, teníamos el pecho anhelante y el alma pujante, y, sin embargo, nos sobrecogíamos de admiración ante aquella rebeldía; aquel gesto, aquellos gritos fueron los precursores de la Revolución.

¡Cuántos de los jóvenes y hombres presentes aprendieron a ser revolucionarios y bebieron la linfa revolucionaria de la pluma de los Flores Magón! ¡Cuántos deben haber abierto su cerebro y su alma al nuevo aliento, a la nueva vida, por Ricardo Flores Magón!...

¿Qué clase de hombre era éste, qué clase de carácter era éste? Era el carácter del indio de Oaxaca, del indio mixteco o zapoteco, y por eso nosotros los revolucionarios nos enorgullecemos grandemente; ya que los reaccionarios, los hombres enamorados de un pasado que no volverá, se enorgullecen con tener un Porfirio Díaz, nosotros los revolucionarios, los agraristas, nos enorgullecemos con que Ricardo Flores Magón sea también hijo de Oaxaca.

¡Antítesis curiosa del destino! Frente al tirano más grande y abominable, el más grande de los agitadores libertarios.

Si Oaxaca se deshonró por haber nacido allí un Porfirio Díaz, Oaxaca se enalteció y lavó su mancha con haber engendrado a Ricardo Flores Magón.

Para nosotros, los revolucionarios, es un culto el que tenemos para esos hombres que como Flores Magón, dio su vida por un ideal lentamente, gota a gota, en la prisión obscura; que no tiene grandezas militares, ni aplausos de las multitudes...

Y por esto nosotros, los rebeldes, los que no somos militaristas, nos inclinamos y nos inclinaremos siempre más ante un Flores Magón y un Zapata que ante un Madero o ante un Carranza, o ante cualquiera de los vencedores presentes o futuros.⁹⁸

⁹⁸ Díaz Soto y Gama, Antonio, *op. cit.*, nota 93.

III. PERIODISMO

Como ya se ha mencionado, el abogado potosino fue un prolífico escritor durante toda su vida, vio en el ejercicio del periodismo la vía para concientizar a sus contemporáneos sobre los problemas nacionales y sus posibles soluciones, así también publicó infinitud de artículos en periódicos de diferentes tendencias ideológicas para difundir la historia de México (especialmente referida a las cuestiones agrarias), y como abogado que era, utilizó los medios impresos de comunicación para exponer sus ideas sobre el nuevo régimen jurídico que creó la Constitución mexicana de 1917.

Este apartado está dedicado a recuperar los textos de don Antonio Díaz sobre el universo del *deber ser*. Es de un valor fundamental para los analistas del derecho social el conocimiento que proporcionan este tipo de escritos realizados para medios impresos, pues su finalidad, que es la de llegar a un público heterogéneo no especialista del derecho, determina la creación de textos de ágil lectura que se convierten en herramientas didácticas para comprender la trascendencia y contenido de las instituciones propias del derecho social, especialmente el agrario.

1. *Artículos en El Diario del Hogar*

En primer término, me referiré a un artículo sobre la Constitución de 1857 que don Antonio publicó en junio de 1913, en el periódico *El Diario del Hogar*, titulado “Cómo fue tratada la cuestión agraria en el Congreso Constituyente”.⁹⁹ En él plantea la idea de que los grandes momentos revolucionarios de nuestro país se gestaron por el anhelo de los oprimidos de mejorar sus condiciones de vida, en especial el de “tierras para todos”; se refiere

⁹⁹ La versión consultada se halla en González Ramírez, Manuel, “El pensamiento agrarista de Soto y Gama”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, vol. 3, pp. 140-144.

a la guerra de Independencia y a la Revolución de Ayutla, que continuaría con la Guerra de Reforma. El autor menciona que en estas movilizaciones sociales el sector indígena trató de recuperar la libertad y los bienes que le quitaron los conquistadores españoles desde el siglo XVI, y que en ambos sucesos fracasaron a causa del egoísmo de los criollos, los intelectuales, los obreros de las ciudades y los pequeños burgueses, pues éstos prefirieron hacer causa común con los hacendados y con los magnates. Aunque Díaz Soto y Gama enfatiza que durante las discusiones para redactar la Constitución de 1857 hubo algunos legisladores que sí mostraron sensibilidad hacia la marginación y la injusticia que oprimía a los indígenas por el régimen de propiedad de la tierra. Por ejemplo, el médico Isidro Olvera alertaba que en el estado de Morelos había un problema social enorme por el odio racial hacia los indígenas, del cual éstos no podían defenderse porque eran zonas dominadas todavía por españoles que procuraban hacer subsistir las costumbres esclavistas impuestas desde la Conquista. Olvera decía que esta percepción que tenían las clases acomodadas las hacía buscar soluciones violentas para las protestas de los campesinos, y que incluso, con el apoyo gubernamental, se habían realizado fusilamientos. Olvera puntualizaba que en casi toda la República los tribunales estaban atestados de litigios promovidos por ciudadanos indígenas que se quejaban de despojos y usurpaciones de terrenos, y que pedían la restitución de aguas y montes. Isidro Olvera concluyó su voto particular haciendo las siguientes críticas al sistema jurídico de México:

Uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país y que debiera merecer una atención exclusiva de sus legisladores cuando se trata de su código fundamental consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial. Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos que podrían dar subsistencia a muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre ni republicano y mucho

menos venturoso, por más que cien Constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

Con razón el pueblo siente ya que nacen y mueren Constituciones, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que después de tantas mutaciones y transtornos, de tanta inquietud y de tantos sacrificios, no resulta nada de positivo para el pueblo, nada de provechoso para los infelices de donde salen siempre los que derraman su sangre en las guerras civiles, que dan su contingente para los ejércitos; que pueblan las cárceles y trabajan en las obras públicas, y para los cuales se hicieron, en suma, todos los males de la sociedad, ninguno de sus bienes.

Díaz Soto concluyó este artículo reproduciendo algunas ideas sobre el tema agrario que planteó Ignacio Ramírez “El nigrumante” en la sesión del Congreso efectuada el 4 de julio de 1856. El famoso liberal externó su indignación porque los constituyentes habían conservado la servidumbre de los jornaleros, porque el trabajo de éstos es la piedra angular de toda sociedad. Ramírez criticaba que se le diera más protección a las creaciones intelectuales (patentes para inventos y mejoras) y no a la labor de los débiles que alimentan a la sociedad.

2. Sobre las ideas de Henry Ford

En el periódico *El Globo* publicó el artículo “¿Hay quien dude de que existe un nuevo derecho?”,¹⁰⁰ donde aborda los puntos más sobresalientes de la innovadora mentalidad que Henry Ford estaba procurando introducir en el sector empresarial del mundo. Ford planteaba, en la década de los veinte, que el concepto tradicional de propiedad debía ser sustituido por aquel que esti-

¹⁰⁰ Publicado en 1925. La versión consultada se tomó de Iglesias González, Román, *op. cit.*, nota 6. El periódico *El Globo* fue fundado por Félix F. Palavicini.

ma a los trabajadores como socios de los patrones. Díaz Soto y Gama enfatizó que:

Elevándose a la altura de la mentalidad contemporánea, Henry Ford concibe al capitalista no como el poseedor de una propiedad sagrada e inviolable, sino como representante de una función social, sobre el que pesan graves obligaciones y fuertes responsabilidades, mayores quizá que sus derechos, hasta aquí exagerados.

Esta afirmación de Díaz Soto y Gama se sustenta en una idea expresada por el mencionado empresario estadounidense Henry Ford:

El trabajo es la piedra angular del mundo, la base de nuestro propio respeto. El jefe de una empresa debe realizar constantemente una labor más ardua que ninguno de sus empleados"… De una empresa depende la manutención de demasiadas vidas humanas, para que se pueda manejar a capricho. O más claro todavía: los capitalistas que han llegado a serlo por haber sabido proveerse de los bienes superiores de producción, no llaman suya ninguna propiedad, sino que la administran en provecho de los demás.

En líneas posteriores el abogado buscó atraer la atención de los profesionales del derecho al plantear que

No se trata ya en todo esto —fíjense bien los abogados retardatarios— de la falsa y anticuada noción de la propiedad individual, concebida a la manera de los ya fosilizados juristas romanos; esto es, como el derecho sagrado e inviolable de usar y abusar de los bienes poseídos, de administrarlos bien o mal, y hasta destruirlos o dejarlos totalmente improductivos.

Todo lo contrario. La escuela moderna del derecho, cuya existencia niegan en nuestro país los juristas rezagados, sustenta la tesis, profundamente renovadora, de que al capitalista debe imponérsele las obligaciones correspondientes a la tarea social que la colectividad le encomienda. Y esta tesis, desconocida para nuestros conservadores es sostenida, no ya únicamente por los

socialistas, no ya sólo por los profesores del derecho nuevo, sino también por los industriales de tipo avanzado, que como Ford, comprenden que la más hábil de todas las políticas, es hacer concesiones, cuando todavía es tiempo oportuno para hacerlas.

En este texto se percibe gran entusiasmo en Díaz Soto y Gama por las innovaciones que el empresario Henry Ford estaba implantando en su compañía automovilística Ford Motor Company. Era normal que el luchador social mexicano viera el sistema de Ford como una esperanza para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, porque el empresario norteamericano se distinguió por pagar altos salarios a sus empleados y creó una fundación para pagar becas de estudio a los hijos de los colaboradores de las fábricas de vehículos. Solamente restaría añadir que dicho empresario revolucionó su sector productivo con la fabricación en serie de carros, los cuales podía vender a bajo costo para beneficiar a un número más grande de personas. Fue un modelo más humanitario dentro del capitalismo voraz.

3. *La pasión del indio por la tierra*

Para el periódico *El Universal*, Díaz Soto y Gama escribió artículos sobre historia de los problemas agrarios, y es particularmente enriquecedor el que se titula “La pasión del indio por la tierra”,¹⁰¹ dedicado a analizar el apego de los indígenas mexicanos a su territorio. El trabajo se basa en los testimonios escritos por los conquistadores españoles (funcionarios reales, frailes) que tuvieron contacto con los pueblos originarios desde el siglo XVI. Entre los valores de este artículo se halla el de haberse basado en documentación compilada por el historiador Joaquín García Icazbalceta. De este acervo sobresale una carta del oidor Francisco Ceyno, dirigida al emperador en 1532 y en la cual afirma que los indios aprecian tanto las tierras como sus vidas. Por otra

¹⁰¹ 7 de diciembre de 1926. Versión publicada en *ibidem*, pp. 145-148.

parte, Soto y Gama se refiere a la *Historia de la Nueva Galicia*, escrita por fray Antonio Tello, en la que está incorporado un informe sobre la agresiva actitud tomada por los indígenas de Teocaltiche y Nochistlán ante el encomendero y sus enviados militares porque se negaban a darles alimentos a los conquistadores. Fray Antonio Tello dejó asentado que uno de los caciques indígenas les respondió: “que le trajesen de Castilla de sus tierras, porque ellos no sembraban para unos perros barbudos, y que se volviesen a España, porque aquella tierra era suya y de sus antepasados”.

Por otra parte, Soto y Gama elogia los trabajos del historiador Luis González Obregón porque “es uno de los pocos que se han asomado a los problemas sociales de aquellos tiempos” (de la Colonia). El texto de González trata sobre la rebelión indígena por invasión de sus tierras, en Zacatecas, realizada en el siglo XVII. En otra parte del artículo, Díaz Soto y Gama retoma una recomendación que en 1532 hizo Sebastián Ramírez de Fuenleal al presidente de la Real Audiencia de la Nueva España para ser remitida al rey español. Se sugería al monarca que no otorgara derechos de jurisdicción sobre los indios a pobladores españoles porque era seguro que se desataran graves alteraciones sociales, ello tomando en cuenta las reacciones violentas que los naturales de la Nueva España tenían cuando se les invadían sus terrenos o sus aprovechamientos. De toda esta exposición podría deducirse que a don Antonio Díaz Soto la Revolución agraria de 1910 le parece la parte final de un ciclo histórico, perfectamente predecible, que se inició en la Conquista con el despojo a los indios de sus territorios, siendo éste el factor que dotó de tanto vigor al movimiento revolucionario.

4. Sobre el derecho de propiedad

En lo referente a los temas jurídicos, Antonio Díaz Soto y Gama realizó distintas reflexiones sobre la Constitución mexicana de 1917 que se difundieron a través del periódico *El Uni-*

versal.¹⁰² Entre ellas se encuentra “El derecho de propiedad garantizado por los constituyentes”, un artículo que fue escrito y publicado en 1938, donde defiende la inversión del capital privado en el sector agrícola, porque, afirmaba Díaz Soto y Gama, que en esa etapa de la historia el gobierno mexicano no podía absorber todos los gastos requeridos para fortalecer las labores de los campesinos.¹⁰³ El abogado potosino hacía una crítica al ideal comunista de trabajar solamente por el bienestar social, sin afanes de lucro individual. Según don Antonio esto era ilusorio, utópico, porque la naturaleza humana es egoísta y son muy pocas las personas que dedican sus vidas a lograr exclusivamente beneficios para la colectividad. Para llegar a la defensa de estas ideas el autor hizo un amplio preámbulo basado en los razonamientos expuestos por los constituyentes de 1917 al redactar el artículo 27 de nuestra norma suprema. Retoma fundamentalmente el siguiente párrafo, redactado por la Comisión encargada de la redacción de dicho artículo:

Si se considera que todo esfuerzo, que todo trabajo humano va dirigido a la satisfacción de una necesidad: que la naturaleza ha establecido una relación constante entre los actos y sus resultados y que cuando se rompe esa relación invariablemente se hace imposible la vida. Fuerza será convenir en que la propiedad es un derecho natural, supuesto que la apropiación de las cosas para sacar de ellas los elementos necesarios para la conservación de la vida es indispensable. El afán de abolir la propiedad individual inmueble no puede considerarse en su esencia como una utopía.¹⁰⁴

¹⁰² Desde aquí todos los artículos que reseño en este trabajo, de la autoría de Antonio Díaz Soto y Gama y publicados en *El Universal*, fueron consultados en Barceló Rojas, Daniel (comp.), *Méjico y la Constitución de 1917. Memorial y testimonios*, México, Senado de la República-INEHRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.

¹⁰³ Se refería a las deudas contraídas por la nación en virtud de la expropiación petrolera.

¹⁰⁴ *El Universal*, 17 de agosto de 1938.

En este artículo periodístico Díaz Soto y Gama hace especial énfasis en el hecho de que los constituyentes interpretaron con fidelidad y exactitud las aspiraciones de las grandes masas sociales que hicieron la Revolución mexicana; conocían lo que pensaban y deseaban los trabajadores del campo y de la ciudad, y éstos sentían que el ser propietarios de algún bien inmueble les garantizaba condiciones de seguridad para proporcionar los satisfactores básicos para la subsistencia de sus familias. Además, las limitaciones a ese derecho de propiedad protegía a los trabajadores agrícolas de vivir esclavizados por los latifundistas que imperaron en el Porfiriato.

5. La Constitución político-social

En 1958 el abogado Díaz Soto y Gama publicó “Garantías individuales y garantías sociales”,¹⁰⁵ donde hace una amplia fundamentación del carácter social de la Constitución de 1917. Explica que la Constitución de 1857 siguió la tradición liberal de preponderancia a la protección al individuo, quedándose en el modelo clásico de división entre el derecho público y el derecho privado. El mérito de la normativa expedida en Querétaro fue

...que se combinan las garantías individuales con las garantías sociales, las exigencias de las debilidades fuertes y creadoras —pero también absorbentes, y por absorbentes, peligrosas— con los derechos de las masas populares, a las que, mediante la organización en grupos profesionales, se las pone en condiciones eficientes de defensa.

Refiere que fue determinante en esta nueva visión de los legisladores constituyentes la inconformidad social que provocó la Revolución de 1910, principalmente el hecho de que los derechos de los grandes núcleos de la población habían sido desde-

¹⁰⁵ *Ibidem*, 2 de julio de 1958.

ñados sistemáticamente por el liberalismo clásico. Antonio Díaz expresó que los constituyentes opinaron que era necesario convertir “en hombre al siervo de la gleba, edificando el baluarte económico del ejido para la defensa de las comunidades rurales”, y con ello terminar con la nefasta práctica del latifundismo. También creyeron urgente dar protección a las mujeres trabajadoras, especialmente a las que debían laborar estando embarazadas, así como a los menores de edad, y para todos los operarios se crearon horarios fijos para sus jornadas y días de descanso obligatorio. Los constituyentes, en resumen, lograron que las garantías individuales continuaran siendo tuteladas pero dejaron de ser derechos absolutos, para que no se convirtieran en una barrera para el bienestar nacional. El abogado Díaz Soto y Gama enalteció la protección a los sindicatos de trabajadores en los siguientes términos:

Pero todo esto hubiera quedado inconsistente y sin base, si no se hubiese sabido dar valor jurídico y legal a los gremios, si no se hubiera reconocido expresamente el derecho de los trabajadores para organizarse en la defensa de sus intereses, si no se hubiera conocido personalidad jurídica a los grupos profesionales, a los sindicatos y uniones de trabajadores; en otros términos, si aliado de las garantías individuales y junto con ellas, no se consagrasen a la vez las garantía sociales.¹⁰⁶

Las ideas expuestas en este artículo por Díaz Soto y Gama son afines a las del tratadista Alberto Trueba Urbina, quien expuso que el documento supremo mexicano de 1917 fue una valiosa aportación a la cultura jurídica universal por la forma como reguló los derechos sociales, y subrayó:

La Constitución político-social es la conjugación en un solo cuerpo de leyes de las materias que integran la Constitución política y de estratos, necesidades y aspiraciones de los grupos humanos

¹⁰⁶ *Idem.*

que forman el subsuelo ideológico de la Constitución social; es correlación de fuerzas políticas y sociales, elevadas al rango de normas fundamentales.¹⁰⁷

IV. *LA REVOLUCIÓN AGRARIA DEL SUR y EMILIANO ZAPATA, SU CAUDILLO*

Esta obra de Díaz Soto y Gama se publicó por primera vez en 1960, y volvió a editarse en 2011 por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).¹⁰⁸ El libro se halla escrito con un lenguaje claro y emotivo que hace muy atractiva y fluida su lectura. Acrecienta la valía de esta obra su fundamentación en fuentes directas de información, como los testimonios de protagonistas de las rebeliones campesinas acaecidas durante el régimen de Porfirio Díaz y el movimiento zapatista, así como circulares que se emitieron para organizar y gobernar las zonas controladas por Zapata durante la Revolución constitucionalista.

Este libro presenta un recorrido histórico de la situación agraria de México desde el inicio de la guerra de Independencia hasta la muerte de Emiliano Zapata. Considero que la parte más sobresaliente del texto es la que se refiere a los problemas de los campesinos durante el Porfiriato, porque fueron el catalizador de la Revolución de 1910, mismos que influyeron en el contenido de los artículos 30., 27 y 123 de la Constitución de 1917.

1. *Insurrecciones anteriores a 1910*

A primera vista llama la atención que hubo diversos alzamientos e insurrecciones en el país desde los primeros dos años

¹⁰⁷ Trueba Urbina, Alberto, *La primera Constitución político-social del mundo*, México, Porrúa, 1985, p. 37.

¹⁰⁸ Díaz Soto y Gama, Antonio, *La revolución agraria del sur...*, cit.

de gobierno de Porfirio Díaz. La causa era principalmente el despojo de tierras a los pueblos de distintas regiones para constituir latifundios en favor de hacendados. Antonio Díaz Soto y Gama hace una amplia enunciación de dichas rebeliones, para lo cual toma como base las investigaciones del historiador José C. Valadés y las informaciones publicadas en los periódicos *La Revolución Social* y *El Hijo del Trabajo*. Es estremecedora la narración que aparece en dichos periódicos sobre la violentísima respuesta de los hacendados y los gobiernos locales y federal a las protestas de los campesinos. Por ejemplo, en 1878, en Michoacán, los indígenas de diferentes regiones buscaron ponerse de acuerdo para liberarse del yugo de sus opresores, y para ello iban de pueblo en pueblo difundiendo sus anhelos de justicia. Los hacendados españoles de una hacienda optaron por subir a las azoteas de sus predios para balacear a los indios e hirieron a dos. Por otra parte, en Guanajuato y en Puebla, durante 1879, los campesinos comenzaron a organizarse para hacer manifestaciones al gobierno, exigiendo solución al despojo de tierras que padecían, y en contestación a lo cual, recibieron la represión sangrienta del régimen porfirista.¹⁰⁹

Posteriormente, Díaz Soto y Gama ofreció una semblanza del coronel Alberto Santa Fe, a quien consideró el precursor del agrarismo en nuestro país. Este personaje era dueño del periódico *La Revolución Social*, editado en Puebla; a través de él presentó su “Ley del pueblo” en 1878. Este documento era un amplio programa de reforma agraria que, aunque no fue acogido por la vía legislativa, se convirtió en un elemento para concientizar a la sociedad de su tiempo de la desigualdad social que estaba desencadenando alzamientos en toda la República, además de que desarrollaba soluciones para tales problemas. El artículo 1o. preveía lo siguiente:

Toda familia mexicana cuyo capital no exceda de tres mil pesos y quiera dedicarse a la agricultura, recibirá del gobierno nacional,

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 45-47.

para cada hijo varón que tenga, un lote de terreno de la capacidad de una fanega de sembradura de maíz (276 varas de largo por 184 varas de ancho), una yunta de bueyes y un arado, también por cada hijo varón.

La “Ley del pueblo” contemplaba la figura de la expropiación de tierras por causa de utilidad pública para obtener los terrenos que serían destinados a las familias agricultoras. Asimismo, se crearía el Banco Agrícola e Industrial para realizar todas las operaciones inherentes al reparto agrario.¹¹⁰

2. *Esclavitud durante el Porfiriato*

Una de las partes más estremecedoras del libro es “Una modalidad de la esclavitud bajo el porfirismo”, donde el autor ofrece información detallada de la brutalidad que padecían los campesinos en la mayoría de las regiones de México. Díaz Soto y Gama especifica que este tema es de suma importancia para justificar o explicar con precisión las causas por las que los trabajadores del campo hicieron uso de la vía armada y violenta en el movimiento revolucionario de 1910. El autor apoya este apartado en estudios publicados por varios autores, entre los que destacan el jurista Pablo Macedo y el historiador Francisco Bulnes. El primero expresó que los propietarios rurales o hacendados hicieron alianza con el clero católico para ejercer una enorme influencia en la esfera pública, que, aunada a sus riquezas, les permitió cometer atrocidades despojos a los campesinos, en su mayoría indígenas, sin recibir castigo alguno. Macedo denunció, en su obra *La evolución mercantil* (publicada en 1905), que los jornaleros, en su mayoría,

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 47 y 48. Por su parte, Gastón García Cantú menciona que en esta publicación colaboraba don Manuel Serdán, padre de Carmen, Aquiles y Máximo, iniciadores de la Revolución mexicana (20 de noviembre de 1910, en Puebla, Puebla). García Cantú, Gastón, *Antología. El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II: (1860-1926), México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987, p. 160.

estaban sometidos por los hacendados a una esclavitud de hecho; se les arrebataba su mísero salario a través de las tiendas de raya, en las que se les vendían productos de ínfima calidad a precios exorbitantes. Los campesinos siempre estaban endeudados porque los hacendados también abusaban de la debilidad e ignorancia de los peones y, en ocasiones, les cobraban hasta tres veces el mismo artículo.¹¹¹

Díaz Soto y Gama incluyó un resumen del informe sobre el trabajo en los campos rendido por Francisco Bulnes a la Secretaría de Fomento, en 1886. En él se denuncia que en Jonuta, Tabasco,

Los sirvientes del campo están sumidos en una especie de esclavitud constituida por una deuda de 300, 400, 500 y aún más pesos que debe cada uno, y por la ley que rige estos contratos y permite el confinamiento forzado del sirviente, quien si por esta causa quiere cambiar de amo, disfruta sólo de tres días de plazo por cada cien pesos, para buscar quien pague por él.¹¹²

Agrega el informe de Francisco Bulnes que en varias entidades de la República mexicana imperaba esta servidumbre de la gleba, y citó como ejemplo el caso de Coahuila en los siguientes términos:

En el Estado existe una ley de 20 de febrero de 1881, llamada de sirvientes... Conforme a lo que esta ley dispone, ni el amo puede despedir al sirviente sin avisarle con ocho días de anticipación, ni el sirviente puede abandonar el servicio del amo sin el aviso anticipado y haber pagado lo que salga debiendo en la liquidación. La causa principal que motiva la separación de un sirviente, es el disgusto que media entre éste y el amo, ya por faltas del primero o bien por los abusos de autoridad del segundo; y en uno y otro caso, cuando el sirviente no ha logrado conseguir quien pague por él, la autoridad le obliga a que vuelva al servicio de aquel que

¹¹¹ Díaz Soto y Gama, Antonio, *op. cit.*, nota 104, p. 62.

¹¹² *Ibidem*, p. 63.

le ha despedido, exigencia que motiva la más de las veces la fuga del fámulo, acto que se considera por los amos como un delito de estafa, conforme al artículo 407 del Código Penal del Estado, y 10 de la Ley de Sirvientes.

Díaz Soto y Gama agrega que este estado de cosas prevalecía en otros estados, como Chiapas, Chihuahua y Puebla. Destaca la práctica de deportación de los peones a Valle Nacional¹¹³ como castigo por su rebeldía hacia los amos hacendados. También trata el tema de las monterías de Tabasco y Chiapas, “donde imperaba un régimen de esclavitud sólo comparable con el de las peores épocas del feudalismo medieval”. El abogado pone énfasis en que Porfirio Díaz conocía toda esta clase de atrocidades desde 1889 y siempre menospreció su gravedad, pues expresaba que era parte de “defectos de forma de nuestro modo de ser”.¹¹⁴

3. Las causas que originaron la revolución en el estado de Morelos

“La revolución del sur y sus causas” es el título del apartado donde el abogado expone el conjunto de factores que dieron origen al descontento de la población campesina del estado de Morelos, empezando por el hecho de que la mayoría de los pueblos se habían formado desde la etapa virreinal y durante el régimen de Díaz quedaron reducidos, rodeados totalmente por las haciendas, mismas que dejaron a los pueblos terrenos de poca extensión y poco propicios para el cultivo. Aunado a ello, los hacendados también se apoderaron de las aguas que los campesinos hacían llegar a sus sembradíos mediante obras hidráulicas modestas, y la enorme demanda del líquido por parte de las haciendas provocó una escasez de grandes proporciones, lo que terminó por originar la migración forzada de los campesinos, ya que no tenían medios de subsistencia.

¹¹³ Sobre estas crueles prácticas realizó su novela el periodista John Kennet Turner: *Méjico bárbaro*.

¹¹⁴ Díaz Soto y Gama, Antonio, *op. cit.*, nota 108, p. 64.

Se menciona como un ejemplo relevante el de la hacienda de Atlihuayán, del municipio de Yautepec, cuyos propietarios mandaron tender, sin ningún derecho, una cerca doble en una amplia extensión de terreno, provocando que los vecinos de Yautepec quedaran impedidos de ingresar al área acuosa donde tradicionalmente bebía su ganado. Éste, por su olfato, reconocía su añejo abrevadero y frecuentemente traspasaba la cerca derribando algunos tramos; en castigo, los dueños de la hacienda retenían a los animales, los cuales eran devueltos a sus propietarios solamente mediante el pago de multas, de lo contrario, dejaban morir de hambre a las reses. Tales abusos provocaron las protestas de los ganaderos, y en respuesta fue enviada una fuerza rural para apoyar temporalmente a los empleados de la hacienda. Lo anterior detonó que los vecinos de Yautepec formaran una comisión, presidida por Jovito Serrano, para trasladarse a la capital del país a exigir justicia. En esa agrupación participó Emiliano Zapata.

La labor realizada por Zapata en la Ciudad de México fue auxiliar en la promoción de un amparo, y la defensa legal de los morelenses estuvo a cargo del abogado Francisco Serralde, a cuyas relaciones políticas se debió que los inconformes tuvieran una entrevista con el presidente Porfirio Díaz, quien después de escucharlos les dijo que se haría justicia, pero fueron palabras vacías. En el Poder Judicial federal los campesinos morelenses tampoco corrieron con suerte, pues según afirma Díaz Soto y Gama, los juzgadores se mostraron parciales en favor de los hacendados y el juicio se prolongó más de tres años, y aunque el litigante Serralde obtuvo algunas sentencias de amparo favorables, los propietarios de la hacienda retuvieron los terrenos y el ganado, y además lograron que a Jovito Serrano, cabeza del movimiento de inconformes, se le aprehendiera y se le enviara a purgar una sentencia a Quintana Roo, donde falleció a los pocos meses de su detención, en 1905.¹¹⁵

En “Hechos que provocaron la revolución del sur” el autor procura desarrollar con amplitud una justificación de las causas

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 65-69.

que orillaron a levantarse en armas a los mexicanos en la región morelense, pues como abogado que era, Antonio Díaz Soto y Gama tenía una notoria preocupación por evitar la denostación de las nuevas generaciones al movimiento zapatista por hacer uso de la vía violenta. Por esa causa el autor proporciona ejemplos que prueban que los campesinos de la región sureña acudieron primero al uso de las vías legales para defender su libertad, sus vidas y su patrimonio.

Plantea que la magnitud de los despojos realizados en el estado de Morelos durante el Porfiriato se comprueba con la desaparición de diferentes pueblos por su empobrecimiento y/o por la pérdida de terrenos, que quedaban en poder de las haciendas circunvecinas; lo que sucedió con San Pedro, Cuachichinola y Sayula, cuyos terrenos comunales los absorbieron las haciendas de El Hospital, Cuachichinola y San Vicente. Los mismos antecedentes tuvo el caso del pueblo llamado Acatlipa, caracterizado por sus amplias huertas y tierras de labor, región que fue asediada por el propietario de la hacienda de Temixco, que obligó, mediante invasiones, a los agricultores a cederle sus terrenos. Díaz Soto y Gama citó el testimonio de un diputado local de Morelos a quien los afectados le comentaron con desesperación que ya habían acudido a las autoridades para detener los despojos, pero que éstas, lejos de auxiliarlos, prefirieron atender al hacendado y hacer aprehender a los campesinos a quienes el terrateniente acusó de ser bandidos. Por ello, muchos de los moradores de Acatlipa, al sentirse desprotegidos, tuvieron que vender a precios irrisorios sus tierras al dueño de la hacienda de Temixco. Era un hecho probado que las autoridades porfirianas estaban siempre a favor de los ricos. En 1910 el diputado de referencia Nicario Sánchez regresó a la misma región y halló que el pueblo de Acatlipa había desaparecido; los vecinos de Tetlama relataron lo que había sucedido:

Las persecuciones contra los vecinos de Acatlipa arreciaron, se les siguió acusando, calumniosamente, como revoltosos; se llevó a cabo la aprehensión de los que hacían gestiones judiciales para

defenderse del despojo; a esa aprehensión siguió el destierro o deportación a Yucatán, de donde ya no volvían; y a la sombra de esa táctica terrorista, pudo la hacienda actuar sin resistencia. Privó al pueblo del agua que le servía para sus riegos; las huertas se secaron, los vecinos huyeron unos tras otros y la hacienda, apoderándose primero del ejido, acabó por demoler las chozas del pueblo hasta hacerlo desaparecer.¹¹⁶

4. *Los conflictos en Anenecuilco, Morelos*

Para describir la tragedia de Anenecuilco, la tierra de Emiliano Zapata, el abogado Díaz Soto y Gama se basa en el relato realizado por el doctor Manuel Mazari sobre los antecedentes del descontento que prevalecía en esa población morelense y que justifican el levantamiento armado contra el régimen de Porfirio Díaz. Se menciona que el conflicto de la tenencia de las tierras en Anenecuilco databa desde la etapa colonial a causa de que el mayorazgo de Salgado se apropió de ellas sin ningún derecho. Tras la desaparición del mayorazgo varias haciendas se adueñaron de los terrenos, principalmente la hacienda de El Hospital, cuyo propietario era Vicente Alonso.

En virtud de que estas extensiones habían sido materia de largos litigios, los agricultores, al no contar con otras áreas para cultivar, se vieron precisados a arrendar las de la hacienda mencionada para obtener vías honestas de subsistencia. Relata Díaz Soto y Gama que en 1910 el propietario de la hacienda de El Hospital decidió retirar del arrendamiento los terrenos, exactamente en la etapa en la cual los campesinos de Anenecuilco ya los habían preparado para el cultivo y, en algunas porciones, ya estaban sembrados. Ante la arbitraria decisión los afectados plantearon el problema al jefe político de la región, apellidado Vivanco, quien transmitió la información al presidente municipal de Cuautla, Jesús Bejarano. Éste consideró que el hacendado

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 69.

debía respetar la posesión de las tierras que tenían los campesinos con base en el contrato respectivo, y que de no hacerlo, el arrendador estaba obligado a pagar una indemnización a los agricultores, decisión que se le hizo saber al administrador de El Hospital.

El resultado de esta decisión fue totalmente perjudicial para los labriegos, pues el hacendado hizo valer su poderío ante Pablo Escandón, nuevo gobernador de Morelos, quien destituyó tanto a Vivanco como a Bejarano y nombró a otro jefe político que le dio inmediata posesión de las tierras a Vicente Alonso. Lo anterior produjo la rebeldía de los campesinos, y sus actos de protesta fueron sofocados por las tropas federales que aprehendieron a los vecinos más exaltados, llevándolos “mecateados” a Cuautla para luego trasladarlos, a algunos, al Valle Nacional; otros rebeldes fueron incorporados por la fuerza al Ejército federal, entre ellos Emiliano Zapata, que fue dado de alta en el 9o. Regimiento, con matriz en Cuernavaca.¹¹⁷ Casi en la parte final del libro, Antonio Díaz Soto y Gama informó que Zapata permaneció en reclusión en el mencionado cuartel durante seis meses, toda vez que sus familiares gestionaron su libertad. El autor señaló que la liberación del caudillo suriano coincidió con la época de más agitación nacional por las acciones que efectuaban Francisco I. Madero y sus seguidores, por lo que Zapata, al sufrir en su propia persona las arbitrariedades que el régimen porfirista propinaba a quienes defendían sus derechos de propiedad, se sintió inclinado a unirse a Madero.¹¹⁸

Después de exponer los sucesos acaecidos en Anenecuilco, Díaz Soto y Gama insertó otro apartado denominado “La intuición popular y la Revolución de 1910”; al parecer, el autor pretendía reforzar el argumento de que en todo el estado de Morelos los campesinos padecían los atropellos y vejaciones ya narradas. Don Antonio recoge el testimonio de Alfredo Robles

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 70.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 247.

Domínguez, quien acudió a un mitin en Cuernavaca, en 1909, que se efectuó para apoyar a Patricio Leyva, un candidato independiente a gobernador del estado sureño. Robles Domínguez afirmaba que el respaldo del pueblo a este candidato era abierto y palpable, y que ciudadanos —incluidas bastantes mujeres— de diversas regiones exponían disgustados la generalización de los despojos de tierras y aguas y la nefasta práctica de la leva, misma que generaba desmembramiento en las familias.

Estos testimonios se transmiten en el libro con la finalidad de demostrar que el movimiento revolucionario de 1910, además de su antecedente político, también tenía profundas raíces sociales, y por ello produjo un estremecimiento general en todo México.¹¹⁹

5. *Sobre los inicios de la Revolución*

En la región morelense que comprende Anenecuilco y la Villa de Ayala se estuvo gestando el movimiento de insurrección que apoyaba a Madero, y fue Pablo Torres Burgos el que se encargó de conversar, en Estados Unidos, con el futuro presidente para expresarle el apoyo de los sureños y recibir instrucciones de las acciones revolucionarias a emprender. A su regreso a Morelos, Torres Burgos tuvo un choque con el guerrillero Gabriel Tepepa y decidió retirarse de la lucha, sufrió una emboscada y fue fusilado. Tras lo anterior, los integrantes de las fuerzas rebeldes eligieron a Emiliano Zapata como jefe único de la revolución del sur.¹²⁰

Con base en la narración que le hizo Serafín Robles (colaborador cercano de Zapata), Díaz Soto y Gama recreó el histórico encuentro que tuvo el Caudillo del Sur con don Francisco I. Madero, mismo que se realizó en el hotel Mora de Cuautla, Morelos, en agosto de 1911. En esta entrevista vino el rompimiento entre los rebeldes zapatistas y quien sería el próximo presidente

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 71-73.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 247.

de México, y lo ocasionó que Zapata recibiera una respuesta totalmente ofensiva por parte de Madero cuando se le preguntó qué haría con el problema agrario. Según los informantes, esta fue la contestación:

Ese se resolverá después, con calma, y ya veremos en qué forma, lo que interesa por ahora, es que se termine el licenciamiento de sus tropas y que salga usted del estado.

El gobierno dará a usted la cantidad de cincuenta mil pesos, o lo que usted pida, y le permitirá que se haga acompañar de un grupo de hombres de su entera confianza, obsequiándole una hacienda en el estado de Veracruz, a fin de que allí se entregue al descanso.

Y según el relato que transcribe Díaz Soto y Gama, Emiliano Zapata respondió:

¿Es decir: que a mí se me quiere hacer rico, se me quiere hacer hacendado, y a todos esos hombres que me han acompañado, debo dejarlos abandonados a su suerte para que sigan siendo los mismos esclavos de ayer, expuestos a toda clase de vejaciones y que sigan en el mismo estado de miseria, lo mismo que a los vecinos de los pueblos, a quienes he jurado defender ofreciéndoles que se les devolverán sus tierras, montes y aguas, mientras yo disfruto de riquezas?...

No, señor Madero; yo no me levanté en armas para conquistar haciendas, yo me levanté en armas para que se les restituya a los pueblos lo que es suyo; y sepa, señor Madero, que a mí y al estado de Morelos, nos cumple usted lo que nos ha ofrecido, o a usted o a mí nos lleva la...¹²¹

Después de esta aclaración, Zapata salió del hotel con su escolta y dejó solo a Francisco I. Madero. En ese momento se definió la ruptura histórica entre dos facciones que lucharon por el derrocamiento de la dictadura porfirista, y se fortaleció la deci-

¹²¹ *Ibidem*, p. 249.

sión de llevar la defensa de los campesinos de Morelos hasta sus últimas consecuencias.

6. Zapata visto por Díaz Soto y Gama

En la parte final del libro el autor transmite “para la posteridad” un conjunto de observaciones que hizo de la personalidad del caudillo sureño, producto del estrecho trato que tuvo con él durante cuatro años. Pormenoriza las características físicas y psicológicas de Zapata. En lo referente a la personalidad del general suriano sobresalía una marcada desconfianza, era muy parco para hablar, parecía que huía de las pláticas que lo llevaran a intimar con la gente, muy raras veces entraba en conversaciones sostenidas, hablaba rápido, nervioso, por sacudidas. Díaz Soto y Gama menciona que el jefe militar “No era razonador: era un intuitivo, y como todos los que poseen ese don, captaba los hechos y las verdades de golpe, sin tener que recurrir, en su expresión al menos, a largas cadenas de raciocinios”.¹²²

En los apartados “Zapata como agricultor” y “Zapata, estupendo charro”, Antonio Díaz Soto y Gama transmite información que recabó sobre la niñez y juventud del Caudillo del Sur; especifica que éste nunca fue un peón humilde, pues su familia poseía algunos terrenos y a él su padre le heredó un lote. Don Gabriel Zapata, padre de Emiliano, se dedicó a la crianza de ganado vacuno y caballar y era agricultor en pequeña escala. La familia gozaba de cierta comodidad económica y por ello Emiliano pudo acudir a la escuela y terminar la instrucción primaria, posteriormente ayudó a su padre en las labores del campo, y a la muerte de don Gabriel se constituyó en un experto agricultor, tomando las riendas de los negocios familiares. Díaz Soto recuerda que en alguna ocasión el propio Emiliano Zapata le dijo que él no había entrado a la Revolución para enriquecerse, pues desde su juventud adquiría con el fruto de su trabajo los mejores equi-

¹²² *Ibidem*, p. 255.

pos que requiere un charro, como caballos, sillas para montar, trajes y sombreros. Quienes lo conocieron y trajeron desde su juventud afirmaban que era un excelente jinete, amansador y montador de toros.¹²³

7. *Sobre la política educativa y agraria de Zapata*

En el apartado “La labor educativa de Zapata” el abogado Díaz Soto y Gama procura contribuir a desdibujar la imagen de destructor bárbaro que tuvo el Caudillo del Sur. El autor dedica tres páginas del libro a exponer la preocupación de Zapata por atender la educación de los niños que vivían en la zona dominada por él y recoge el testimonio del coronel y profesor Carlos Pérez Guerrero, quien estuvo a cargo de la Secretaría de Instrucción Pública en el cuartel general del Ejército Libertador del Sur. A este personaje el propio Zapata le externó su molestia porque el sistema educativo no había cumplido adecuadamente su función en zonas como Morelos, toda vez que los gobiernos daban preferencia a las escuelas de las ciudades, dejando en el abandono los centros educativos dedicados a los campesinos; decía el general Zapata que éstos recibían instrucción de pésimos maestros y que cuando por excepción eran dotados de algún buen docente, se le sustituía con rapidez. También hizo mención que los profesores rurales recibían misérrimos salarios, pues los gobernantes pagaban mejores sueldos a los caballerangos que a los maestros; con ello quería expresar el caudillo suriano que era más importante el cuidado de las bestias que la educación de los futuros ciudadanos.

Para superar estas adversidades Emiliano Zapata emitió dos circulares: en la primera de ellas, fechada el 12 de abril de 1917, recomendó a todos los ayuntamientos de las zonas revolucionarias que excitaran de la manera más eficaz a los pueblos y congregaciones de su jurisdicción para que a la brevedad se proce-

¹²³ *Ibidem*, pp. 245 y 246.

diera a la apertura de las escuelas oficiales “donde la juventud debe recibir la información que se merece”. Asimismo, pidió a los presidentes municipales que les recordara a los padres de familia, y demás ciudadanos, el deber que tenían para coadyuvar al sostenimiento de las escuelas públicas en beneficio de la niñez. Para lograr los propósitos anteriores se emitió la circular fechada el 17 de abril de 1917, en ella Zapata insta a los pobladores de las zonas dominadas por él a que, aparte de proceder a reabrir las escuelas que ya operaban antes del movimiento revolucionario, se unieran los esfuerzos de todos los habitantes de dichas poblaciones para poner en operación nuevos planteles educativos. El jefe sureño hacía ver a sus seguidores que los gobiernos anteriores a él se afanaron en mantener en la ignorancia a los campesinos para explotarlos eternamente. Y para motivar a sus partidarios, Zapata aludió a que en muchas poblaciones, además de contar con primarias funcionando con regularidad, se habían instalado escuelas nocturnas para adultos. Esos centros educativos se hallaban en Tochimilco, Puebla, y en Jantetelco y Zacualpan, Morelos; y por otro lado, estaba por inaugurarse un plantel de artes y oficios en Tochimizolco, Puebla.¹²⁴

En esta parte del libro, don Antonio también abordó las soluciones que el Ejército Libertador del Sur dio a su demanda principal: la reforma agraria. Sobre ese tema el autor relata que en 1915, por la persecución de las tropas de Carranza, la Convención tuvo que realizar sus sesiones en Cuernavaca, Morelos. Ahí los zapatistas organizaron un Consejo con funciones de Poder Ejecutivo, integrado por Manuel Palafox, como ministro de Agricultura y Colonización; Otilio Montaño, como ministro de Instrucción Pública; Luis Zubiría, como ministro de Hacienda; Genaro Amezcua fue el encargado de la Secretaría de Guerra, y Miguel Mendoza López recibió el nombramiento de secretario de Trabajo y Justicia. Este Consejo expidió una ley agraria en la que se ordenó el fraccionamiento de los latifundios para crear la peque-

¹²⁴ *Ibidem*, pp. 269-271.

ña propiedad. Por otra parte, Díaz Soto resaltó que en octubre de 1915 la revolución del sur decretó la expropiación y el fraccionamiento de los latifundios, adelantándose a las disposiciones de la Constitución de 1917.¹²⁵

Habría que tomar en cuenta que el interés de Díaz Soto por subrayar la primacía de las reformas de los revolucionarios del sur en la reforma agraria obedece a que los constitucionalistas de Carranza promulgaron un decreto, fechado el 6 de enero de 1915, en el cual se “declaró nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856”.¹²⁶ Esta ley agraria también previó expropiaciones para realizar el reparto agrario. Con base en ello, Díaz Soto pone de manifiesto que el general Emiliano Zapata se había adelantado a llevar a cabo la reforma agraria, toda vez que desde diciembre de 1914 ordenó la integración de las comisiones agrarias encargadas de efectuar, de manera planificada, la adjudicación de tierras en el estado de Morelos. Como prueba de lo anterior, don Antonio transcribió el contenido de una carta del general Manuel Palafax (ministro de Agricultura del gobierno de la Convención y secretario de Zapata) dirigida al ingeniero Alfonso Cruz (en esa época estudiante de la Escuela Nacional de Agricultura), fechada el 16 de diciembre de 1914, cuya parte medular es la siguiente:

Por la presente autorizo a usted para que procure obtener el mayor número de alumnos de esa Escuela que hayan cursado Agrimensura, Filotecnia y Agronomía, para que presten sus servicios teóricos en la clasificación, mensura y división de terrenos, para llevar a la práctica los ideales de la revolución del sur, en bien de las clases proletarias.¹²⁷

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 208-210.

¹²⁶ Gómez de Silva Cano, Jorge, *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Gobernación-Secretaría de Cultura-INEHMRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, p. 92.

¹²⁷ Díaz Soto y Gama, Antonio, *op. cit.*, nota 108, p. 215.

Para terminar, agrega don Antonio, el primer reparto agrario en Morelos se efectuó por órdenes de Emiliano Zapata, en las tierras de Santa María de la Hacienda de Temixco, que estaban en posesión del general zapatista Genovevo de la O. Díaz Soto y Gama utiliza el testimonio de Marte R. Gómez para narrar el conjunto de incidencias que implicó el reparto agrario en la zona controlada por el Ejército Libertador del Sur, en la cual había problemas para realizar los trámites porque los representantes de las comunidades indígenas del Estado de México no hablaban español y eran muy desconfiados de los beneficios de lo que se les ofrecía. También se hace la mención de que el líder yucateco Felipe Carrillo Puerto¹²⁸ fungió como representante agrario del distrito de Cuautla y procuró subsanar amistosamente las dificultades que surgían en las labores de dotación de tierras. Finalmente, el abogado refiere que Emiliano Zapata acudió en persona a la primera diligencia de deslinde de Yautepéc, Morelos.¹²⁹

¹²⁸ Luchador social originario de Motul, Yucatán. Después de colaborar con los zapatistas en Morelos, regresó a su estado natal, donde apoyó al gobierno de Salvador Alvarado. Carrillo Puerto fue gobernador de Yucatán en el periodo 1922-1923 y murió fusilado por no adherirse al levantamiento de Adolfo de la Huerta. Información consultada en Pérez-Taylor y Aldrete, Rafael, “Carrillo Puerto, Felipe”, en Torres Parés, Javier y Villegas Moreno, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010, p. 220.

¹²⁹ Díaz Soto y Gama, Antonio, *op. cit.*, nota 108, pp. 216-218.

CONCLUSIONES

El estudio de la trayectoria de Antonio Díaz Soto y Gama en la esfera pública de México permite profundizar en el conocimiento de diferentes fenómenos que atañen a las ciencias sociales.

En primer término, se puede afirmar que el ambiente familiar, social y político en el cual creció el personaje biografiado fue determinante para la elección de las ideas que defendería a lo largo de su vida, así como el tipo de grupos y movimientos en los que participaría en diferentes momentos de la historia de México. En el estado de San Luis Potosí, de donde era originario, se tenía en alta estima la intervención del abogado liberal Ponciano Arriaga en la Constitución de 1857 para procurar una equitativa distribución de la tierra. Aunado a ello, los vínculos familiares y de amistad entre los Díaz Soto y Gama y los descendientes de Arriaga hicieron que en el joven Antonio fuera casi una obligación moral la defensa de los campesinos y los principios liberales.

Es notable que los principios morales y religiosos que inculcaron sus padres en el futuro abogado lo llevaron a decidirse por militar en grupos de defensa de los débiles, aunque por sus méritos de orador y especialista en derecho pudo obtener una posición profesional privilegiada entre las élites de intelectuales con quienes tuvo amistad.

Las aportaciones intelectuales de Antonio Díaz Soto y Gama en México se realizaron en dos ámbitos: como ideólogo y difusor de las ideas de los grupos que hicieron movimientos sociales (liberales, magonistas, trabajadores de la Casa del Obrero Mundial y zapatistas), y como docente de miles de estudiantes de Historia de México y Derecho agrario. En ambas facetas tuvo un lugar relevante y exitoso; prueba de ello fue que con sus dotes de orador ayudó a que las demandas de los zapatistas tuvieran un lu-

gar preponderante en la Convención de Aguascalientes, donde se sembró la semilla del derecho social que se incorporaría en la Constitución de 1917.

En el ámbito académico don Antonio logró despertar en muchos de sus alumnos el interés por el estudio tanto del derecho agrario como de las fuentes reales de esta rama jurídica, y, a su vez, despertó vocaciones para el ejercicio de la política y la investigación en diferentes áreas de las ciencias sociales.

En lo referente a la relación de los intelectuales con el poder público, se puede concluir que Soto y Gama, en su juventud, participó en movimientos subversivos para derrocar al régimen que encabezó Porfirio Díaz, porque en esa etapa era un idealista puro, convencido de que por la vía pacífica, es decir, con la concientización de la población (pronunciando discursos en público, organizando congresos liberales y difundiendo su ideología a través de manifiestos y artículos periodísticos) y esgrimiendo ante los poderosos razonamientos jurídicos, se lograría la transformación del sistema político mexicano.

Después, al padecer persecuciones y prisión, y por palpar la falta de organización de los campesinos, el idealismo del luchador social se fue mermando, tal como lo relató José Vasconcelos. Pero Díaz Soto y Gama volvió a la política utilizando las armas de la razón y apoyó las labores propagandísticas de la Casa del Obrero Mundial para procurar la organización de los trabajadores de las ciudades. Tal vez creía que por estar éstos más cerca de los centros educativos y tener mayor facilidad para enterarse de los sucesos políticos podrían lograr lo que los campesinos no pudieron a causa de su marginalidad. Pero, de nuevo, con el golpe de Estado que dio Victoriano Huerta, la realidad le mostró a don Antonio que los idealistas como Madero estaban destinados al fracaso por no tener el respaldo de los militares y de la plutocracia internacional representada en el embajador de los Estados Unidos en México.

Mas por las lastimosas enseñanzas que le dio la primera etapa de la Revolución mexicana a Díaz Soto y Gama, éste decidió

apoyar con sus conocimientos intelectuales y del ámbito fáctico de la política a Emiliano Zapata, el líder que fue orillado a defender los derechos de los campesinos por la vía armada a causa del fracaso en sus intentos de obtener justicia por parte de los tribunales y ante el escaso interés que el democrático presidente Madero demostró hacia los problemas del campesinado.

En diferentes estudios sobre la vida de Antonio Díaz Soto y Gama se han hecho críticas porque, en apariencia, el personaje traicionó sus ideales al incorporarse al grupo de Álvaro Obregón, quien había sido enemigo de los zapatistas. Al respecto, se puede concluir que es justificable la adhesión del abogado a esta fuerza política porque después de la muerte de Emiliano Zapata la mayoría de sus seguidores quedaron en una notable situación de vulnerabilidad, que incluso hacía peligrar la vida de quienes se opusieran a los caudillos vencedores de la Revolución.

Con la formación del PNA, Díaz Soto buscó la vía para la sobrevivencia de su persona y del proyecto social del ejército revolucionario del sur, principalmente porque en 1920 se podía presagiar que quienes ejercerían el Poder Ejecutivo nacional tenían una fuerte tendencia hacia el autoritarismo, lo que hacía necesario coaligarse con otros intelectuales del zapatismo para constituirse en un grupo de presión que pudiera continuar actuando en la arena política, en un escenario caracterizado por la incertidumbre producto de las traiciones entre las facciones revolucionarias.

Es encomiable que la influencia que poseyó Díaz Soto durante el gobierno de Obregón la utilizara para prestar auxilio a otros luchadores sociales de izquierda que habían caído en desgracia, como Ricardo Flores Magón. Recuérdese que gracias a las gestiones de Díaz Soto y Gama la Cámara de Diputados le concedió una pensión, y además, el abogado influyó para que el gobierno obregonista intentara gestionar con las autoridades norteamericanas la liberación del líder anarquista. Por otra parte, la presencia en la esfera pública de los agraristas, encabezados por Soto y Gama, impulsaron el reparto agrario y la emisión de

normas en esta materia durante la gestión del presidente sonorense.

Como corolario de este libro se debe resaltar que el esfuerzo de divulgación de varios temas del derecho social realizado por Antonio Díaz Soto y Gama (a través de libros, discursos y artículos periodísticos) ha sido positivo, ya que creó un conjunto sistematizado de estudios para la comprensión de la historia de México desde la etapa virreinal hasta el siglo XX. Debiéndose destacar la valía de los textos de este autor, dado que se basaron en su experiencia personal y en fuentes documentales primarias a las que tuvo acceso por sus relaciones con otros historiadores añejos y con protagonistas de los sucesos históricos relacionados con los problemas agrarios de nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME, Ángel Gilberto, “La segunda muerte del padre de la patria”, *Letras libres*, disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/la-segunda-muerte-del-padre-la-patria>.
- ALESSIO ROBLES, Vito, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, SEP-INEHRM-Congreso del Estado de Aguascalientes, 2014.
- ALVARADO HERNÁNDEZ, Rodolfo y BONILLA LUNA, Juan, *Las inscripciones con letras de oro en la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 1981.
- Antecedentes históricos y Constituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2009.
- “Apuntes biográficos del Lic. Antonio Díaz Soto y Gama publicados en *El Universal* del 5 de octubre de 1956”, en IGLESIAS GONZÁLEZ, Román (comp.), *El pensamiento de Antonio Díaz Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística 1899-1949*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- ARIAS CASTRO, Tomás, “Los últimos días de don Porfirio”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 84, agosto de 2015.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, “La postura zapatista ante la invasión estadounidense de 1914”, *La invasión a Veracruz de 1914. Enfoques multidisciplinarios*, México, Secretaría de Marina, 2015.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, *Las corrientes revolucionarias y la soberana Convención*, México, SEP-INEHRM-Congreso del Estado de Aguascalientes, 2014.
- BARCELÓ ROJAS, Daniel (comp.), *México y la Constitución de 1917. Memorial y testimonios*, México, Senado de la República-INEHRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.

BARCELÓ ROJAS, Daniel (comp.), *Morelos. Revolución y Constitución en las entidades federativas*, México, Secretaría de Gobernación-Secretaría de Cultura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

BARRETO, Carlos, “La muerte de un gran zapatista, Otilio Montaño”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 51, noviembre de 2012.

BETETA, Ramón, *Camino a Tlaxcalaltongo*, México, FCE, 1997.

CABRERA, Luis y VILLARREAL, Antonio I., “Informe de la entrevista con Zapata”, en CONTRERAS, Mario y TAMAYO, Jesús, *Antología. México en el siglo XX. 1913-1920. Textos y documentos*, México, UNAM, 1983, t. 2.

CARMONA ÁVILA, Doralicia, “Se constituye el Partido Nacional Agrarista”, disponible en: www.memoriapolitica.org/Efemerides/6/13061929.

CARMONA ÁVILA, Doralicia, “Se funda el Partido Nacional Agrarista”, disponible en: www.memoriapolitica.org/Efemerides/6/13061929.

CARPIZO, Jorge, *La Constitución mexicana de 1917*, 6a. ed., México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983.

CASTRO, Pedro, “Antonio Díaz Soto y Gama y las vicisitudes del Partido Nacional Agrarista”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, núm. 50, enero-junio de 2001.

CASTRO, Pedro, “Soto y Gama, agrarista”, disponible en: <http://www.uam.mx/difusion/revista/julioago03/pedro.pdf>.

COCKCROFT, James D., *Precursoros intelectuales de la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2005.

CÓRDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, 9a. ed., México, Era, 1981.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, “Aportaciones para la historia. La verdad sobre la muerte del general Montaño”, *La cuestión agraria*, México, Cámara de Diputados, LXXII Legislatura, 2014.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, “Breves consideraciones sobre la importancia del municipio”, *Los derechos de los pueblos*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2015.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, México, Era-Conaculta-Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, México, SEP-INEHRM, 2011.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, “Prólogo a la segunda edición”, en Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, 3a. ed., México, INEHRM, 2016.

“Discurso pronunciado por Antonio Díaz Soto y Gama, representante del Club Liberal Ponciano Arriaga, en la solemnidad organizada en Pinos por el Club Liberal Jesús González Ortega de esa ciudad, el 18 de julio de 1901, en honor del Benemérito de América, Benito Juárez”, en Garciadiego, Javier (selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2012.

Discurso pronunciado por el C. diputado federal Antonio Díaz Soto y Gama a raíz de la muerte de Ricardo Flores Magón, disponible en: http://www.antoncha.net/biblioteca_virtual/politica/discursos/3.

FLORES CORDERO, Karina, “¡Que se abran escuelas! El proyecto educativo del zapatismo en Morelos”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 114, febrero de 2018.

FLORES MAGÓN, Ricardo, Carta dirigida a Nicolás T. Bernal, en BARTRA, Armando y BARRERA, Jacinto, *La revolución magonista (cronología narrativa)*, México, Rosa Luxemburg Stiftung-Para Leer en Libertad, 2018.

FLORES MAGÓN, Ricardo, “La hecatombe de Monterrey”, *El Hijo del Ahuizote*, México, núm. 846, 12 de abril de 1903, reproducido en FLORES MAGÓN, Ricardo, *Artículos políticos seudónimos*, México, Conaculta, 2005, vol. V.

- GALEANA, Patricia, “Origen y actualidad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México”, *60 años. Historia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, México, SEP, 2013.
- GALEANA, Patricia, “Siglo XIX”, *Los siglos de México*, México, Nueva Imagen, 1991.
- GALLEGOS TÉLLEZ ROJO, José Roberto (ed.), *Discursos de toma de posesión de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México 1910-2011*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2014.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *Antología. El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II: (1860-1926), México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987.
- GARCIADIEGO, Javier, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, disponible en: www.istor.cide.edu/archivos/num_25/dossier2.pdf.
- GARCIADIEGO, Javier (selección y notas), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2012, Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 138.
- GARRIDO, Luis, *El tiempo de mi vida*, México, Porrúa, 1974.
- GÓMEZ DE SILVA CANO, Jorge, *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Gobernación-Secretaría de Cultura-INEHRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, “El pensamiento agrarista de Soto y Gama”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, vol. 3.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Alba y ocaso del Porfiriato*, México, FCE, 2010.
- GUEDEA, Virginia, “Centenario de la Independencia, 1921”, en TORRES PARÉS, Javier y VILLEGAS, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.

- GUZMÁN, Martín Luis, “El águila y la serpiente”, *Obras completas I*, México, FCE, 2013.
- HART, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana*, 3a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1988.
- HERRERÍAS GUERRA, María, “El zapatismo visto desde la modernidad en la prensa de la época, 1911-1919”, en PALACIO MONTIEL, Celia del (coord.), *La prensa como fuente para la Historia*, México, Universidad de Guadalajara-Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, “Antonio Díaz Soto y Gama: un ejemplo a seguir en la política mexicana”, *La Constitución mexicana de 1917: ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- KRAUZE, Enrique, *Biografía del poder. Caudillos de la Revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets Editores, 2002.
- KRAUZE, Enrique, *Biografía del poder. De Francisco I. Madero a Lázaro Cárdenas*, México, Tusquets Editores, 2014.
- LOMNITZ, Claudio, *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, México, Era, 2016.
- LÓPEZ, Oresta, *Dolores Jiménez y Muro. Periodista e intelectual zapatista*, México, SEP-INEHRM, 2015.
- LOYO, Martha, “El Partido Anti Comunista en las elecciones de 1940”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, núm. 23, enero-junio de 2002.
- Luis Cabrera. *Pensamiento y acción*, México, UNAM, 2002, Colección del Estudiante Universitario, núm. 134.
- MAC GREGOR CAMPUZANO, Javier, “Orden y justicia: el Partido Fascista Mexicano 1922-1923”, *Signos Históricos*, México, núm. 1, junio de 1999.
- MADERO, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, edición facsimilar, México, Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- MAGAÑA, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, 1953, t. IV, disponible en: http://www.antorchanet.net/biblioteca_

- virtual/historia/gildardo/4_2* (fecha de consulta: 15 de marzo de 2019).
- MEYER, Lorenzo, “El primer tramo del camino”, *Historia general de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, 1981, t. 2.
- PAZ SOLÓRZANO, Octavio, *Emiliano Zapata*, México, FCE, 2012.
- Plutarco Elías Calles. *Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*, México, FCE-INEHRM, 1991.
- “Prepa 150 años”, *Gaceta UNAM*, México, suplemento especial núm. 8, 16 de octubre de 2017.
- RABASA, Emilio O., *Historia de las Constituciones mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.
- RAMÍREZ PLANCARTE, Francisco, *La Ciudad de México durante la Revolución constitucionalista*, México, Secretaría de Cultura-Gobierno de la Ciudad de México-INEHRM, 2016.
- REED TORRES, Luis y RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *El periodismo en México: 500 años de historia*, México, Edamex, 1995.
- RIBERA CARBÓ, Anna, *La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México*, México, INAH, 2010.
- ROCKER, Rudolf, *Anarcosindicalismo (teoría y práctica)*, 2a. ed., Barcelona, Ediciones Picazo, 1978.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Jesús, *Antología. Clásicos mexicanos de los derechos humanos. De la Independencia a la Constitución vigente*, México, CNDH, 1991.
- SALMERÓN, Pedro, “La utopía de Zapata”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 51, noviembre de 2012.
- SAYEG HELU, Jorge, *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1979.
- SILVA HERZOG, Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, FCE, 2012, t. II.
- SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y razón de Zapata*, 2a. ed., México, Conaculta, 2011.

- SOTO, Miguel E., “Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 7, 1979.
- TRUEBA URBINA, Alberto, *La primera Constitución político-social del mundo*, México, Porrúa, 1985.
- ULLOA, Berta, “La lucha armada (1911-1920)”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1981, t. 2.
- VALADÉS, Diego, “La Constitución y sus grandes temas”, en GÓMEZ DE SILVA CANO, Jorge, *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Cultura-Secretaría de Gobernación-INEHRM-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- VALADÉS, José C., “Cartilla socialista de Plotino C. Rhodakanaty. Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 3, 1970.
- VALADÉS, José C., “Confesiones políticas”, *Revista de la Universidad de México*, disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles-files/4c9f16b0-55f1-4f7e-a1d1-a428ba17b02d>.
- VALADÉS, José C., *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1979.
- VASCONCELOS, José, *El desastre*, México, Trillas, 1998.
- VASCONCELOS, José, *Ulises criollo*, 3a. ed., México, Porrúa, 2006.
- VILLARREAL LOZANO, Javier, “Octubre de 1914. Convención de Aguascalientes: la disputa por el poder entre los revolucionarios”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 74, octubre de 2014.
- VILLEGRAS MORENO, Gloria, *Antonio Díaz Soto y Gama. Intelectual y revolucionario*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2010.
- VILLEGRAS MORENO, Gloria, “Antonio Díaz Soto y Gama «verbo motor de la Revolución»”, *Los fundadores del Instituto Nacional de*

Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Secretaría de Cultura-INEHRM, 2018.

WOMACK JR., John, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 2017.

YANKELEVICH, Pablo, “Los magonistas en *La Protesta*. Lecturas rioplatenses del anarquismo en México, 1906-1929”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 19, 1999.

Antonio Díaz Soto y Gama, abogado de la Revolución Mexicana, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 4 de junio de 2020. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos.

En el proceso histórico de la Revolución mexicana el gremio jurídico participó de diferentes formas dentro de las distintas facciones contendientes. Así, este libro muestra los aspectos más sobresalientes de la biografía de un abogado que militó en los grupos de intelectuales contestatarios que se opusieron al régimen de Porfirio Díaz, y a quienes se les considera precursores ideológicos de la Revolución, como Camilo Arriaga y los hermanos Flores Magón.

Hablamos de Antonio Díaz Soto y Gama, que trascendió en la historia por su notable actividad en el Ejército Libertador del Sur, donde fue consejero de Emiliano Zapata —quien lo eligió para ser uno de los representantes zapatistas en la Convención de Aguascalientes, principalmente por sus dotes como orador—. De igual forma, este abogado redactó múltiples documentos revolucionarios e instrumentó parte de las acciones de gobierno aplicadas en las zonas controladas por los zapatistas.

Sin embargo, la actividad política de este profesional de las leyes continuó intensamente después del asesinato de Zapata: fue legislador; fundó el Partido Nacional Agrarista, desde donde apoyó la reforma agraria impulsada por Obregón; fue catedrático en la Escuela Nacional Preparatoria, y en la Facultad de Derecho de la UNAM impartió la materia de Derecho agrario. Asimismo, a lo largo de su vida fue editorialista en diversos periódicos, y parte de su vasta producción se expone en este libro, pues abordó muchos temas de derecho social. Pero este texto también se ocupa de su faceta de historiador, ya que nos legó una visión enriquecedora de los problemas agrarios de México desde la conquista europea.



ISBN 978-607-30-3107-3
9 786073 031073 >